

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



TESINA DE LICENCIATURA

**“Discriminación y estigmatización social en Niñas, Niños y
Adolescentes trans de 4 a 18 años del Gran Mendoza, durante el 2020”**

Alumna: Marianela Natali Prospero

Directora: Lic Cecilia Vera

Co directora: Lic Georgina Sánchez

Mendoza, Agosto 2020

HOJA DE EVALUACIÓN

TRIBUNAL

Presidente:

Vocal:

Vocal:

NOTA:

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a mi madre, Graciela, mi pilar fundamental, que me ha apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron, sin ella cumplir este sueño no hubiese sido posible.

A mi hermano, Franco por su aporte, acompañamiento, amor y cariño quien me enseñó a mirar el mundo de otra forma.

A mi familia que siempre estuvieron motivándome a recibirme, con sus consejos y palabras de aliento, hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

A mis amigas y amigos, quienes siempre están alentándome para poder lograr este sueño.

A la Directora de la carrera Mgter .Hilda Fadin, por creer siempre en mí, incentivándome a retomar mi carrera y finalizarla.

A mi Directora de tesis, Cecilia Vera y Co directora, Georgina Sánchez que amablemente dieron lectura a este trabajo con el fin de enriquecerlo, gracias a sus consejos y correcciones hoy puedo culminar este trabajo.

A mis jefas Daniela y Vanina , por haberme dado la oportunidad de trabajar en su equipo, y apoyarme los días en que rendía mesas de examen para poder llegar a culminarla hoy.

A mis compañeras y compañeros de trabajo, en especial a mi colega Mónica Castro, por transitar este camino a mi lado, por animarme y enriquecer con sus experiencias y cariño cada momento de este sueño.

Agradezco a las madres del “Colectivo de niñas, adolescentes trans, no binaries y familias” que me regalaron sus experiencias y me dejaron entrar en sus vidas para realizar esta investigación, en especial a Fernanda Guevara.

A Fernanda” Tete” Urquiza, Coordinadora de Diversidad del Gobierno de Mendoza y Diego Pedernera Coordinador de OMIN, a quienes admiro profundamente por su labor.

A todas las personas que luchan, desde lo individual y lo colectivo, para lograr una sociedad más inclusiva e igualitaria.

A la Facultad de Psicología del Universidad del Aconcagua como Institución , por brindarme un lugar en el cual formarme y otorgarme los conocimientos que pronto me permitirán ejercer como profesional de la Lic en niñez, adolescencia y familia.

RESUMEN

La presente investigación analiza la discriminación y estigmatización que sufren los niños/as y adolescentes trans entre los 4 a 18 años en el Gran Mendoza durante el 2020. La principal causa de esta conducta es la falta de información que posee la sociedad sobre las identidades trans. Para desarticular estas actitudes es fundamental transmitir información precisa que permita a las personas desprenderse de prejuicios y que puedan comprender y respetar las formas de vida del resto de los individuos de la sociedad.

Es fundamental, para evitar la exclusión, trabajar conjuntamente con los distintos agentes con los que se relaciona el niño/a y adolescente, con la familia, con la comunidad educativa, con instituciones públicas y privadas, etc. Estas acciones deben desarrollarse bajo el marco legal existente, que muchas veces no se respeta o se es indiferente.

Las consecuencias de una intervención positiva generan no solo bienestar en el niño/niña y adolescente trans, sino que además permiten que el entorno, es decir, los compañeros coetarios sean individuos más empáticos y respetuosos del otro. Se debe institucionalizar la diversidad en las infancias, ya que la educación es fundamental para que se trabajen estas temáticas de manera profunda ampliando las posibilidades de experiencias identitaria en los sujetos.

SUMMARY

This research analyzes the discrimination and stigmatization suffered by trans´children and adolescents between the ages of 4 and 18 in Mendoza during 2020. The main cause of this behavior is the lack of information that society has about trans´identities. To dismantle these attitudes, it is essential to transmit accurate information that allows people to discard prejudices and that they can understand and respect the characteristics and ways of life of the rest of the individuals in society.

It is essential, to avoid exclusion, to work continuously with the different agents with whom the child and adolescent interact, with the family, with the educational community, with public and private institutions, etc. These actions must be carried out under the existing legal framework, which is often not respected or is indifferent.

The consequences of a positive intervention generate not only well-being in the trans´boy/girl and adolescent, but also allow the environment, that is, the coeval partners to be more empathetic and respectful individuals. Diversity in childhood should be institutionalized, since education is essential for these issues to be addressed in a profound way, expanding the possibilities of identity experiences in the subjects.

ÍNDICE

TESINA DE LICENCIATURA	2
HOJA DE EVALUACIÓN	3
AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN	5
SUMMARY	6
ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN	10
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	12
PRIMERA PARTE	16
MARCO TEÓRICO.....	16
CAPITULO I	17
CUESTIONES CONCEPTUALES	17
1.1 Sexo	18
1.2 Género.....	19
1.3 Identidad de Género.....	20
1.4 Transgénero.....	21
1.5 Niños, niñas y adolescentes trans.....	22
CAPITULO II.....	24
DISCRIMINACIÓN, ESTIGMA Y PATOLOGIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES TRANS	24
2.1 Prejuicio, discriminación y estigma social.....	25
2.2 Identidad sexual en la infancia y adolescencia	27
2.3 Marginación y patologización en la transexualidad.....	30
2.4 Discriminación y estigmatización en la transexualidad	32

2.5 Educar en la diversidad	34
CAPITULO III.....	36
ROL DEL ESTADO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	36
3.1 Convención de los Derechos del Niño: identidad sexual y las expresiones de género	37
3.2 ¿Cómo hacer efectivos los derechos del niño en la práctica concreta?.....	40
3.3 Ley 26.150 y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)	41
3.3.1 ¿Qué se les enseñan en la escuela a los niños, y las niñas en educación inicial?.....	43
3.3.2 ¿Qué se les enseñan en la escuela a los niños, y las niñas en educación de nivel primario?.....	44
3.3.3 ¿Qué se les enseñan en la escuela a los niños, y las niñas en educación de nivel secundaria?.....	46
3.4 Ley 26.743 de Identidad de Género y Ley 4.238 de Atención Integral de la Salud para personas trans.....	49
3.5 Ley Micaela 27.499	53
SEGUNDA PARTE.....	55
MARCO METODOLÓGICO.....	55
CAPÍTULO IV.....	56
MÉTODOS, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS	56
4.1 Hipótesis	57
4.2 Objetivos de la investigación	57
General.....	57
4.3 Muestra	58
4.4 Enfoque de investigación	59
4.5 Tipo de investigación.....	60
4.6 Instrumentos de recolección de datos	61
4.6.1 Entrevista semiestructurada	61
4.6.2 Cuestionarios.....	62
CAPITULO V.....	63

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE CASO Y RESULTADOS.....	63
5.1 Análisis de datos	64
5.2 Categorías de análisis.....	65
5.3 Construcción de la identidad: manifestaciones y reacciones del niño/a y adolescente trans	66
5.4 Discriminación y estigma social hacia el niño/a y adolescente trans.....	68
5.5 Rol de las instituciones en el acompañamiento del niño/a y adolescentes trans (familia, escuela y Estado).....	71
CONCLUSIONES	77
APORTES A LA LICENCIATURA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	82
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	84
ANEXOS	91

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo realiza un análisis en torno a la discriminación y estigma social que sufren los niños/as y adolescentes trans entre los 4 a 18 años en el Gran Mendoza durante el 2020. Para ello, se tomaron como informantes claves a referentes de la temática y a madres/padres de NNA trans. Se entrevistaron a personas adultas para preservar a las niñeces y para poder abordar un núcleo de conocimiento que lxs trasciende.

Se analizará las infancias y la adolescencia trans desde una perspectiva de género y un enfoque en el derecho. Se piensa a los NNA como sujetos de derechos y no objetos de protección: tienen el derecho a ser oído, informados, a formarse una opinión y criterio propio y a participar activamente en el proceso de construcción de su proyecto de vida y de la comunidad. Hablar de la niñez trans nos exige una mirada compleja, heterogénea y desprejuiciada a la vez rigurosa con las legislaciones que estipulan derechos para la niñez.

Visibilizar el tema de la identidad de género y resaltar la importancia que tiene el acompañamiento (estatal, de la familia, etc.) del niño/a y adolescente trans, hace que sean reconocidos como tales, sin estigmas ni prejuicios y permite que se desarrollen libremente alcanzando ciertos derechos de ciudadanía plena en una sociedad más justa, equitativa, igualitaria e inclusiva.

En el capítulo 1 se abordara de manera introductoria las cuestiones conceptuales como lo son el sexo, el género, la identidad de género y puntualmente el tema de transgénero en niños, niñas y adolescentes. La “cuestión trans” en la identidad de género de la persona, no es una característica que se desarrolla en la adultez, por el contrario, es una vivencia interna e individual que se siente desde la infancia y va desarrollándose a lo largo de toda la vida.

El capítulo 2 ahonda el asunto de la discriminación, estigma y patologización que sufren las identidades trans. De las infancias trans se habla y visibiliza muy poco, debido a la rigidez de la estructura heteronormativa, biologicista y binaria implantada en nuestra

sociedad. Es por esto, que estas personas sufren marginación, criminalización y patologización. Visibilizar estas identidades se presenta como un gran desafío, pero evita los daños que ocasionan la falta de información y el ocultamiento de sus preferencias y orientaciones sexuales.

En el capítulo 3 se desarrollan las acciones del estado en la realización de los derechos. Se exponen los avances de los procesos constitutivos de la identidad, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad. En los últimos 15 años se produjeron reformas legales en la Argentina con una importante ampliación de derechos en torno a la comunidad LGBTQ, la diversidad y la sexualidad. A partir de esto, se sitúan a la identidad trans de forma completamente despatologizada y la visibiliza en todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la adultez.

El niño/a y adolescente son sujetos de derechos y sus derechos son Derechos Humanos, reconocidos por tratados internacionales y legislación interna como lo son el derecho al desarrollo personal, a la educación, a la salud, al trato igualitario, a la libertad de expresión, a ser diferentes y a la identidad (que, por supuesto, incluye la identidad de género).

En el capítulo 4 se abordarán los aspectos metodológicos aplicados para el análisis, la recaudación y el procesamiento de los datos presentes en la tesina.

Y finalmente en el capítulo 5, se expondrán los datos recaudados en nuestra muestra representativa.

*“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente
diferentes y totalmente libres”*

Rosa de Luxemburgo

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Cánepa, N. M. (2018), en *Infancias trans. Despatologización, rol adulto y amparo subjetivo e institucional*, realiza una discusión en torno a las infancias trans, haciendo foco en el análisis de las posiciones institucionales en educación que han generado diferentes efectos de exclusión. Desde una perspectiva despatologizadora y solidaria con los paradigmas de derechos humanos, resulta posible problematizar esos efectos de exclusión para reubicar a las instituciones, y particularmente a la escuela, bajo otras coordenadas.

Pensar las infancias trans necesariamente implica revisar la categoría de infancia, situándola en algunas coordenadas espacio temporales específicas. La línea inaugurada por el francés Philippe Ariès da cuenta del carácter histórico de la noción de infancia.

Así se plantea que, a diferencia de nuestros actuales sentimientos y consideraciones respecto de la infancia, es posible definir una etapa anterior (al siglo XVIII o XIV) en la que esos sentimientos y consideraciones no existían en la cultura occidental.

A partir del siglo XIV la niñez comienza a ser percibida como una etapa en sí misma, con necesidades y posibilidades diferentes a las de la vida adulta. La transición a la nueva concepción de infancia operará, entre otras cosas, a partir del nuevo interés que empieza a haber por la infancia como objeto de estudio y normalización, siendo los pedagogos los sujetos destacados en este proceso, y el proceso de escolarización, el escenario observable de este interés. (Baquero, Ricardo y Narodowski, Mariano, 1994)

Así como el saber pedagógico fue prescribiendo normativas sobre cómo debían ser los alumnos y las alumnas, con posterioridad, la psicología empieza también a tener un impacto en el espacio escolar y sus saberes son puestos también al servicio de prescribir normalidades. (Leavy, 2011)

En la misma línea, Graciela Morgade (2001) plantea que el proceso de particularización de la infancia en el mundo occidental es un acontecimiento plenamente moderno, íntimamente relacionado con la construcción social de la sociedad industrial y la familia

burguesa. “Si bien niños y niñas han existido siempre, no ha existido sino hasta una época muy reciente la infancia como campo social de significaciones específicas” (Morgade, 2001, p.44)

Asimismo, la categoría supuestamente genérica de niño, construida por siglos de reflexión pedagógica, ha sido deconstruida por los estudios de género y su crítica demostró que constituye en realidad, una suerte de neutro masculino. El reemplazo por las categorías infancia o niñez aparenta incluir lo femenino. Esta operación lingüística inspirada por buenas intenciones ¿revela la existencia de las niñas como sujeto social? (Morgade, Graciela, 2001: 43)

Siguiendo con estas reflexiones, es posible preguntarse si las categorías de infancia o niñez son capaces de dar cuenta de la multiplicidad de infancias existentes, entre ellas las infancias trans, históricamente invisibilizadas. Si bien la respuesta al interrogante anterior está lejos de responderse, resulta evidente que la infancia trans subvierte la concepción moderna de infancia, y nos obliga a abandonar las categorías con que en otro tiempo la pensábamos. En ese sentido, hay que rescatar el movimiento de ciertos activismos que han visibilizado esta singular manera de transitar la infancia.

Todo lo anterior da cuenta de que la concepción existente respecto de qué es ser un niño o una niña “normal” se encuentra delimitada por la eficacia que tuvieron ciertos discursos al servicio de la normalización, entre ellos los llamados saberes psi. Otro discurso que operó y opera con eficacia en la definición de las normalidades (inclusive la de los/las niños/as) es la clasificación binaria hombre-mujer, que implica asimismo la idea de complementariedad entre ambos géneros.

Es lo que ya se ha denominado como heteronorma. A partir de este ordenamiento cualquier diversidad fue consignada como desvío, perversión, vicio, degeneración, pecado, peligro social. (Giberti, Eva, 2003)

De la mano de la construcción de la infancia fueron apareciendo, también, los llamados procesos de patologización de la niñez, procesos que implicaron (e implican) transformar características comunes de los y las niñas en patologías. El proceso de patologización, que no resulta privativo de las infancias, afecta particularmente a las

identidades trans, entendidas como aquellas identidades que se alejan del género asignado al nacer.

Considerar la diferencia entre violencia primaria y violencia secundaria en los procesos de constitución subjetiva posibilita reflexionar alrededor de las posiciones institucionales, y particularmente de la escuela. Se ubicó del lado de la violencia secundaria a los procesos de normalización de género y patologización que operan en las instituciones educativas, siendo la exclusión uno de sus efectos. Las líneas teóricas abordadas sientan la base para pensar que los paradigmas de derechos deberían ubicar a la escuela en el lugar del adulto; posibilitando esa asimetría protectora que permite amparar a la cría humana. Y si bien eso implica per se alguna forma de violencia y arbitrariedad, la misma debe ser acotada, reducida. Eso será condición para que el deseo circule en la escuela, para que el mismo encuentre un lugar de despliegue, lo que posibilitaría espacios más subjetivantes. Será condición, también, para la garantía de ciertos derechos humanos fundamentales. Si se considera que la identidad de género y su expresión son un derecho humano inalienable, será necesario profundizar en la comprensión de que la función de amparo y sostén institucional es una obligación bajo el paradigma de los derechos humanos. Por otro lado, la educación constituye un derecho, por lo que resulta fundamental repensar los discursos y prácticas escolares que restringen la diversidad de experiencias humanas en los ajustados límites de la normalidad. Adecuar las prácticas educativas a los nuevos paradigmas de derecho en la escena pedagógica será una tarea de primer orden. Para eso la comunidad educativa de conjunto debe problematizar sentidos que subordinan al género femenino y a las identidades y orientaciones diversas. La Educación Sexual Integral (Ley 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral) podría ser un importante aporte en ese sentido. Sin desconocer que las escuelas son lugares que reproducen básicamente la sociedad dominante, es importante pensar también que contienen la posibilidad de promover cambios. Es decir, así como la institución educativa reproduce las significaciones hegemónicas de género, puede también constituirse en un espacio de resistencia.

Por su parte, Bareiro Mersán (2016) parte del supuesto de que el sistema educativo, plasmado en las instituciones educativas son instituciones que generan mecanismos de exclusión. Estos mecanismos afectan de manera distinta a las distintas poblaciones que acuden a recibir servicios educativos. De estas poblaciones, la población trans resulta excluída, de la misma manera en que es excluida de otros servicios que debería brindarle el estado por el sólo hecho de ser persona.

De manera más específica se identifican aquellas situaciones de discriminación presentes en los centros de educación para jóvenes y adultos del sistema educativo. Los problemas abordados son los mecanismos y prácticas de discriminación presentes en las instituciones educativas que generan la expulsión del sistema educativo de la población trans.

Las instituciones educativas, como otras instituciones, reflejan lo que sucede en la sociedad en general. El tema de la inclusión está puesto en todos los discursos y normativas del sistema educativo en general, pero cuando se trata de decidir quién debe ser incluido, y sobre todo bajo que criterios, la exclusión aparece con letra mayúscula.

El escenario es la institución educativa, tomando los actores involucrados las personas trans que quieren continuar sus estudios, las autoridades institucionales (directores, vicedirectores, docentes, estudiantes).

La exclusión no se da necesariamente por acciones normativas dentro de las instituciones educativas, generalmente tiene que ver con intentar ajustar a todas las personas con los mismos criterios (muchas veces con el discurso de la igualdad), negando las diferencias, y dejando afuera por ende a todas las personas que se salen de los parámetros establecidos.

PRIMERA PARTE

MARCO TEÓRICO

CAPITULO I

CUESTIONES CONCEPTUALES

Para realizar este trabajo se expondrán los conceptos básicos para introducir la temática. Resulta importante definir estas nociones, con sus respectivas diferenciaciones, ya que se encontrarán a lo largo de todo el trabajo de investigación.

1.1 Sexo

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:

El sexo son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace. (ONU, 1996, p. 1)

Por lo tanto, a partir de este argumento, se puede definir el sexo como una condición que se asocia al componente biológico, el cual está centrado en los genitales o en los rasgos físicos de la persona.

García Martín (2016) lo define como:

Una construcción natural, por lo que no puede ser modificada, es decir, aunque exista la intervención quirúrgica y puedan ser modificados los rasgos físicos, el aparato reproductor cumple su función natural, lo cual indica que no es factible que un macho pueda quedar embarazado. (García Martín, 2016, p. 6)

Sin embargo, considerar al sexo como instituyente de la corporalidad es obra humana, obra cultural. En este sentido Ferré (2003) expone:

Nuestra herencia biológica no da cuenta ni de nuestro cuerpo sexuado, ni de lo que haremos con él en tanto cuerpo sexuado, ni mucho menos de nuestra “identidad de género”...venimos al mundo más bien como seres asexuales, y en un mundo radicalmente social y cultural, nos convertimos en seres sexuales. (Ferré, 2003, p.21)

Gayle Rubin (1984) sostuvo que “el sexo siempre es algo político”, y trae consigo violentas opresiones, simbólicas y no simbólicas que jerarquizan los sexos, los cuerpos y las identidades que no se ajustan a la hetero norma.

La politización de la sexualidad implica segregar entre aquellas prácticas y configuraciones corporales sexo-genéricas, moralmente asequibles a lo público, de aquellas otras valoradas en un sentido contrario, y confinadas por lo tanto al ámbito de lo privado.

Para ello, la técnica utilizada es y ha sido la del **control social** de los cuerpos en su dimensión biopolítica. Esto supone que no todo ejercicio de la sexualidad es razonable, no al menos para los discursos que intentan instalar una forma determinada de acceso y goce al sexo en el espacio público. De esta manera lo disfuncional es simbolizado como lo prohibido, lo enfermo, anormal o pecaminoso.

1.2 Género

Según informa la Organización Mundial de la Salud, “el género se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos” (OMS, 1996, p. 2).

A diferencia del sexo, que hacía referencia a una condición natural en las personas, el género se asocia a una imposición de la sociedad de unos comportamientos específicos para hombres y mujeres.

El género, por tanto, influye en el modo en que las personas actúan, interactúan y en cómo se sienten sobre sí mismas. (Red Transgéneral de Padres, Madres, Familiares y Amigos/as de Lesbianas, Gays, 2001)

El género es una construcción ideológica, con una fuerte carga cultural, política, moral. Las categorías *masculino* y *femenino* son roles dentro de una dicotomía que cumple una función normativa y donde la cultura nos atraviesa desde antes de nacer. Las expectativas que genera la llegada de un bebé se organizan alrededor de esos roles

asociando automáticamente el sexo biológico con el lugar que le espera dentro del binario.

1.3 Identidad de Género

La identidad de género es la percepción interior que cada persona tiene sobre su género, es decir, cómo se siente y se auto define, sin tener en cuenta el sexo asignado al momento de nacer. Este puede coincidir o no con las características físicas, sean masculinas o femeninas, de no ser así se puede recurrir a la modificación, tanto de la apariencia como de la función corporal, por medios quirúrgicos o farmacológicos, entre otros.

Por lo tanto, la Identidad de Género es “el sentido interno que uno tiene de ser hombre o mujer, lo cual es comúnmente comunicado a los/as demás a través de la *expresión de género* (ropa, corte de cabello, gestos” (Herrera Parra y Arias, p. 124).

Existe una diferencia entre sexo y género. En el caso del sexo se hace referencia al estado biológico como hombre o como mujer; se tienen en cuenta atributos físicos tales como las gónadas, estructuras reproductivas internas, genitales externos, hormonas y cromosomas sexuales. Con respecto al género es un término que, por lo general, hace referencia a las formas en que algunas personas actúan y se sienten consigo mismas.

Por lo tanto, se puede decir que, mientras que los aspectos del sexo son los mismos en todas las culturas, los aspectos del género podrían no serlo.

El significado que implique ser hombre o ser mujer depende de cómo cada sociedad organice sus premisas. Celeste, fútbol y armas para unos; rosa, muñecas y vestidos para otras. Sin embargo, las categorías *masculinas* y *femeninas* no lo abarcan todo: hay muchas maneras de estar en el mundo. Durante los primeros años de vida hay quienes se sienten a gusto con el género asignado pero que no encajan dentro del marco tradicional de los requerimientos del género, otros que simplemente no se sienten acorde y hasta hay quienes se identifican claramente con el género opuesto.

1.4 Transgénero

Transgénero es un término que hace referencia a personas cuya identidad de género no se ajusta a aquella con el sexo que se les asignó al nacer.

Las personas transgénero “son aquellas cuya identidad o expresión de género difiere de las expectativas convencionales sobre el sexo físico” (APA, 2006, p.2).

Los científicos consideran que la “transgeneridad” tiene su origen en ciertos factores biológicos que ya se encuentran al nacer y que por lo tanto no se trata de una elección sino de una disposición personal.

Según la Asociación de Psicología Americana (APA), (2006):

Los transexuales son transgéneros que viven o desean vivir totalmente como miembros del género opuesto a su sexo de nacimiento. Las mujeres biológicas que desean vivir y ser reconocidas como hombres se llaman transexuales mujer-a-hombre (MAH) u hombres transexuales. Los hombres biológicos que desean vivir y ser reconocidos como mujeres se denominan transexuales hombre-a-mujer (HAM) o mujeres transexuales. (APA, 2006, p. 1)

Las personas transgéneras o trans incluyen transexuales, es decir personas que sienten que nacieron con el sexo físico equivocado. Pueden estar preoperadas, postoperadas o no operadas; “crossdressers” (llamados travestis o travestidas), las que usan accesorios y ropa del sexo opuesto para expresar mejor su identidad interior; personas intersexuales (llamadas “hermafroditas”), entre otras.

Las personas transgéneras hacen una transición de un género al otro. Las personas que hacen esta transición comienzan por manifestar su género de preferencia en circunstancias en que se sienten seguras y tratan de mostrarse todo el tiempo como miembros de su género de preferencia, realizando pequeños cambios de manera gradual.

La transición de género generalmente implica la adopción de la apariencia del sexo que se desea tener mediante cambios en la vestimenta y ornamentación personal, la adopción de un nombre típico del sexo deseado, el cambio en la designación de sexo en

los documentos de identidad, los tratamientos hormonales, las alteraciones quirúrgicas de las características sexuales secundarias aproximándolas así a las del sexo que se desea, y en hombres biológicos, la remoción del vello facial con electrólisis o tratamientos láser.

Encontrar un profesional de la salud que ofrezca una guía y los refiera a otros profesionales de apoyo es comúnmente un primer paso importante en la transición de género.

1.5 Niños, niñas y adolescentes trans

En el último tiempo comenzaron a visibilizarse, en la sociedad, los niños, las niñas, y adolescentes trans. Se tratan de niños/as cuya identidad de género no coincide con su sexo biológico.

El niño/a o adolescente transgéneros en muchos casos son vistos como diferentes y se presentan como un problema para la construcción de género binaria que predomina en la sociedad. Por ello, es muy importante comprender que son parte de la diversidad humana y que la identidad de género diferente a la norma, forma parte del conjunto de posibilidades.

No hay una única explicación acerca de por qué el niño/a o adolescente son trans. Existe una gran cantidad de profesionales que apoyan la teoría de que existen determinados factores biológicos que pueden contribuir en el desarrollo de conductas o identidades transgéneras. Estos pueden ser: las influencias genéticas o los niveles hormonales prenatales, las experiencias tempranas en la familia de origen y otras influencias sociales. (APA, 2006).

Por lo general las primeras manifestaciones de género se pueden observar entre los dos y cuatro años y, a veces, antes.

Según la “Guía para familias con hijos/as transexuales” del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (2010), en algún momento estos niños o estas niñas muestran algunos o muchos de los rasgos que se detallan a continuación:

- El niño se siente atraído por las ropas, zapatos, estilo de cabello y maquillaje de mujer.
- El niño se identifica con personajes femeninos cuando participa en juegos imaginativos o de roles.
- El temperamento del niño tiende a ser más suave que el del promedio con un rechazo a las actividades que impliquen movimientos bruscos o uso excesivo de la fuerza física.
- El niño siente el deseo de ser una niña (y lo expresa) o insiste en que en realidad es una niña. En el caso de la niña, esta solo quiere vestir ropa masculina y llevar el pelo corto, y rehúsa vestir faldas, vestidos y trajes de baño típicos de mujer.
- En el caso de la niña trans y el hábito de jugar, su atención está dirigida a los juegos que están considerados típicamente masculinos.
- La niña siente la identificación con los personajes masculinos y no acepta asumir los roles femeninos.
- Prefiere a los varones como compañeros de juego, le gustan los juegos bruscos y los deportes de contacto físico.
- La niña manifiesta el deseo de ser niño, también puede insistir en que es realmente un niño y siente agrado cuando alguien la toma por uno.

CAPITULO II

DISCRIMINACIÓN, ESTIGMA Y PATOLOGIZACIÓN DE LAS IDENTIDADES TRANS

2.1 Prejuicio, discriminación y estigma social

Gordon Allport (1954) define el prejuicio como un sentimiento, favorable o desfavorable, hacia una persona o cosa *antes de* que no se basa en la experiencia real. Entonces, un prejuicio constituye una actitud afectiva positiva / negativa ante el grupo. (Páez, 2003)

En el prejuicio se incluyen valoraciones del terreno de lo afectivo y de las actitudes. Según Moya (2003):

La base del prejuicio está constituida por factores de tipo cognitivo, afectivo y conductual. El componente cognitivo se deriva del conocimiento de las características del grupo evaluado. El elemento afectivo parte de las experiencias mantenidas con el grupo y finalmente, el factor conductual engloba aquellas actitudes que llevan al sujeto a un determinado comportamiento, como evitar el contacto con el grupo en la medida de lo posible. El elemento de rechazo que puede implicar el componente conductual se denomina discriminación. (Moya, 2003, p.789)

También, según el autor antes citado, el prejuicio puede implicar valoraciones tanto positivas como negativas. Sin embargo, la tendencia más generalizada ha sido considerar prejuicio como sinónimo de actitud negativa.

Por otra parte, los prejuicios tienden a manifestarse en conductas, lo que ha sido comúnmente denominado discriminación, que puede ser definida como cualquier comportamiento abusivo contra un miembro de un grupo por el simple hecho de su afiliación a éste. (Myers, 2000)

La relación prejuicio-discriminación ha sido investigada por autores tales como Eagly y Chaiken (1997), quienes proponen que los prejuicios (siendo actitudes) inciden directamente en la conducta, o Fishbein y Aizen (1981), quienes con la teoría de la acción razonada describieron la interacción directa entre los prejuicios y la motivación previa a la ejecución de comportamientos. Otro aporte de estos últimos autores es que

consideraron a las normas sociales como filtro de los comportamientos cotidianos de Pettigrew y Meertens (1995).

Los prejuicios operan en un nivel relacionado con lo afectivo definiéndose como el afecto o la evaluación negativa del grupo. Sin embargo, la discriminación se relaciona directamente con lo conductual, sería la conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría en cuestión.

Los estereotipos suponen una simplificación en la percepción de la realidad, por lo tanto, son construcciones y generalizaciones que conforman tipos de grupos a los que se les atribuyen una serie de características inherentes a la propia cultura del grupo. (Huici 1996)

Las reglas sociales afectan poderosamente la forma en que se interactúa con los otros, puesto que incide tanto en los afectos (prejuicios) como en las acciones (discriminación), lo que explicaría la evolución en la expresión de estos fenómenos. Estos cambios han planteado un desafío a los investigadores, quienes han debido buscar nuevas formas de evaluar las manifestaciones modernas de prejuicio y discriminación.

En el siglo XXI, muchos psicólogos consideran la estereotipación y estigmatización consecuencia de las limitaciones y ausencia de habilidades sociales de determinadas personas, así como de la información y experiencia social a la que se ven expuestas.

Por su parte Erving Goffman (1963) planteo que “El término estigma será utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador”. (p.12). Para el autor, el intercambio social rutinario en medios preestablecidos nos permite tratar con “otros” previstos sin necesidad de dedicarles una atención o reflexión especial. Por consiguiente, es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en que categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su “identidad social” como la “honestidad”, y atributos estructurales, como la “ocupación”. Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces recibe también el nombre de defecto, falla o desventaja.

Para Jones (1984) el concepto de estigma social es una marca percibida o inferida que supone una desviación de la norma. El portador de dicha marca lo define como desviado, imperfecto, limitado y, en general, como indeseable. Estos autores defienden que el individuo que estigmatiza no solo ve en el otro una condición desviada, sino que además su estigma está directamente relacionado con sus rasgos o características disposicionales. Tampoco sería necesaria una internalización del estereotipo negativo para que la persona se sintiera estigmatizada.

Otra definición de estigma social es la propuesta por Crocker, Major y Steele (1998) en la que “la persona estigmatizada posea o crea poseer algún atributo que provoque una devaluación de su identidad social en un contexto social particular” (p.24). Para ellos, puede que el sujeto estigmatizado no sea visto o no se vea él mismo como miembro de un grupo social, enfatizan el relativismo cultural del estigma y su concepto de “estigma” diferiría del de “desviación”.

2.2 Identidad sexual en la infancia y adolescencia

López Sánchez (2013) en *Identidad sexual y orientación del deseo en la infancia y adolescencia*, expone la cuestión de la infancia y adolescencia trans de manera precisa y clara. Asimismo, aporta un análisis desde la perspectiva social, lo que convierte al texto en una herramienta muy útil para analizar el tema.

El informe analiza dos problemas específicos: el problema de la identidad en la infancia y la transexualidad en la adolescencia. En este sentido, el autor señala que en estos dos casos, no hay una certeza específica que confirme las razones de las elecciones del niño/a o adolescente trans. Por ello, la intervención y la orientación para transitar este cambio, no están estructuradas de una forma particular, sino que más bien se trabajan desde lo interdisciplinario, con la participación de diferentes profesionales. “Es fundamental saber que la heterosexualidad, la homosexualidad y la bisexualidad son diversidades saludables que deben aceptarse y facilitar los adolescentes” (López Sánchez, 2013, p. 209).

El planteo donde “cuestión trans” no se presenta como un problema de salud significa anclarse en la concepción que tiene el niño/a o adolescente de sí mismo. Es una visión que evita que se sientan discriminados. En este sentido, el autor aborda precisiones básicas sobre la identidad sexual y las problemáticas que pueden surgir cuando rige una dicotomía hombre-mujer como base del comportamiento de la sociedad. Esta dicotomía organiza la sociedad de forma sexista donde solo se permite construir un mundo para el hombre y un mundo para la mujer. Este fenómeno recibe el nombre de “uniformidad convencional de la socialización de los dos sexos” (López Sánchez, 2013, p. 211) y determina el lenguaje, la moral y la tolerancia (o ausencia de) ante situaciones que escapan a dicha dicotomía.

La clasificación ajena sobre la sexualidad repercute en el sujeto de manera profunda, ya que le da las herramientas y el marco dentro del cual debe desarrollarse. Cualquier inquietud que pueda tener al respecto le generará incertidumbre y angustia.

López Sánchez (2013) denomina “especificidad transexual” cuando el niño o niña no puede aceptar “el orden biológico y convencional”. Al respecto, afirma:

Algunos niños/niñas pre púberes, en algunos casos desde los años preescolares, se saben (están convencidos), se sienten (se viven emocionalmente a sí mismos) y se reasignan como niño, a pesar de tener un cuerpo biológico de niña; o como niñas, a pesar de tener un cuerpo biológico de niño. Si mantienen esta convicción y este sentimiento de manera estable, sin que pueda ser explicado por una posible psicosis, por ejemplo, sino que va unido al sentido común, manteniendo su cordura en el resto de los campos de la vida, suelen ser definidos como menores que tienen un “problema de identidad en la infancia. (López Sánchez, 2013, p. 214)

El rol de los padres y la escuela en relación a esta situación es fundamental porque estos dos ámbitos se constituyen como los principales apoyos y marcos de contención en el acompañamiento de niños/niñas/adolescentes durante este proceso de autoafirmación. Asimismo, para que los padres y la escuela puedan ser verdaderos apoyos, se requiere una buena formación en el tema con acceso a información que les ofrezca herramientas para actuar de la mejor manera posible.

Al respecto el autor señala que la intervención tiene que ser múltiple, es decir, deben participar diferentes actores sociales que se relacionen con el niño/a o adolescente trans basándose en el hecho de que se debe aceptar la diversidad, entendiéndola a esta como un comportamiento saludable.

(...) intervenir sobre el entorno familiar, escolar y social es fundamental, porque la homosexualidad masculina, el lesbianismo y la bisexualidad son diversidades sexuales saludables, pero quienes pertenecen a esta minoría pueden ser rechazados, puestos en ridículo o perseguidos. (López Sánchez, 2013, p. 220)

Finalmente, el autor brinda una serie de propuestas y recomendaciones para quienes acompañan a los niños y niñas trans:

- Aceptar la identidad sexual que las personas saben y sienten que tienen.
- Ayudar a estas personas a recuperar el mayor grado de armonía que sea posible tomando como referencia su identidad radical, la asentada en el Yo.
- Las ayudas que reciban los niños y niñas trans debe ser gratuita.
- Los padres que no acepten la identidad sexual de sus hijos menores y las instituciones que no acepten la identidad sexual de los **NNA** deben ser considerados penalmente maltratadores.
- Los servicios sanitarios que se nieguen a prestar ayuda gratuita deben ser denunciados.
- Los servicios de ayuda deben extremar los cuidados en la evaluación y en la toma de decisiones irreversibles.
- Se deben aceptar y tolerar todas las diversidades de identidad sexual de las personas.
- En el caso de la homosexualidad y sus variantes, no han de ser considerados un problema de salud, sino una diversidad saludable que madres y padres, escuela, entorno y sociedad deben aceptar bien.
- Agregar la no aceptación de la identidad sexual transexual y las orientaciones de deseo homosexual o bisexual a la tipología de maltrato.
- Comprender la diversidad de cada persona como la base sobre la cual se construye el derecho y el deber de construir la biografía sexual y amorosa propia (López Sánchez, 2013, p. 221).

Este artículo de López Sánchez desarrolla el proceso de identidad desde las etapas más tempranas de la vida y propone ciertas recomendaciones a la hora de actuar para poder acompañar a la persona trans desde la comprensión y la inclusión.

2.3 Marginación y patologización en la transexualidad

El endocrinólogo Harry Benjamín es quién introduce el 1954 el término “transexualismo” y desarrolla los primeros criterios para el diagnóstico de transexualismo (Benjamín, 1966). En 1979 establece un protocolo oficial para los tratamientos de reasignación de género denominado Standards of Care for Gender Identity Disorders (SOC). Este protocolo, siguiendo las pautas de identificación y los criterios diagnósticos, indica de forma detallada como debe de ser el tratamiento psiquiátrico, endocrinológico y quirúrgico de las personas trans. Actualmente, la última versión del SOC establece un período de seguimiento durante el cual el médico descarta que se trate de cualquier otra patología mental.

La catalogación de la transexualidad como un trastorno mental implica que las personas trans deben someterse a una evaluación psiquiátrica para acceder a un tratamiento hormonal y/o quirúrgico y poder modificar su mención de sexo y nombre en sus documentos oficiales.

Una información errónea o una visión parcial sobre el tema es una de las dificultades con que se deben enfrentar las personas trans. Esto se denomina **transfobia social**, que se entiende como:

Cualquier forma de violencia, discriminación, odio, rechazo, agresividad y actitudes negativas dirigidas hacia las personas trans y/o aquellas personas que transgreden o no encajan en las expectativas sociales sobre las normas de género. (CIDH, 2015, p. 11)

Este tipo de actitudes provocan discriminación, estigmatización y estas personas corren el riesgo de no ser aceptadas con naturalidad dentro de la sociedad.

En el caso del niño/a o adolescente trans, por desconocimiento o negación, los adultos, padres, maestros o compañeros de colegio, no saben cómo enfrentar esta situación, es decir, aceptar que estos niños o niñas puedan desarrollarse de acuerdo a su identidad de género y no a la identidad asignada al nacer. Existe en nuestra sociedad, una falta de comprensión en las múltiples formas que tiene la diversidad humana. Para tratar este tema es importante el diagnóstico y tratamiento de profesionales especializados que trabajen en equipos multidisciplinarios.

La falta de correspondencia entre la identificación de género sentida y el sexo asignado y de crianza, genera un sentimiento disfórico que se puede manifestar en distintos grados de intensidad en cada persona y momento vital. Diversas posturas afirman que una gran parte de los casos comienzan en edades muy tempranas y, si la identidad de género está perfectamente consolidada, no hay motivos para esperar hasta la mayoría de edad para iniciar el tratamiento hormonal y quirúrgico.

Hurtado Murillo (2015) expone:

En la actualidad es imposible realizar el diagnóstico de transexualidad o disforia de género basándose en criterios objetivos. La manifestación del sentimiento de identidad sexual/identidad de género se realiza a partir de entrevistas clínicas por métodos psicológicos basados en criterios diagnósticos establecidos. Por consiguiente, el diagnóstico depende de la información suministrada por los propios transexuales y/o por la familia y el entorno, que en ocasiones es sesgada con o sin intencionalidad. (Hurtado Murillo, 2015, p. 47)

Durante mucho tiempo los protocolos internacionales no estaban de acuerdo en realizar tratamientos hormonales o quirúrgicos a personas transexuales hasta la mayoría de edad. En la actualidad, hay equipos médicos que consideran que es importante iniciar el tratamiento en la pubertad.

Habiendo un diagnóstico claro de persistencia y habiendo vivido el adolescente las primeras etapas puberales en su sexo biológico, con el fin de disminuir el sufrimiento psicológico, mejorar la aceptación social y mejorar el resultado estético en el aspecto del sexo deseado. (Hurtado Murillo, 2015, p. 45)

Los tratamientos hormonales, parciales o totales, tienen consecuencias irreversibles, por lo tanto el médico que los diagnostique debe realizar un seguimiento exhaustivo, tanto del NNA como de la familia, para poder asesorar durante “el proceso de construcción de la identidad de género sentida” (Hurtado Murillo, 2015, p. 47).

En los últimos años la sociedad ha evolucionado entorno a los temas referidos al género gracias a los medios de comunicación, internet, redes sociales, etc. Sin embargo, es difícil encontrar información fiable y libre de prejuicios sobre las identidades trans. Probablemente la mayoría de esta información ahondará en los arquetipos sociales negativos sobre las personas transexuales y difícilmente ofrecerá herramientas útiles o una visión positiva y diversa. Los datos expuestos pueden ser poco serios y generan prejuicios con respecto a las identidades trans.

2.4 Discriminación y estigmatización en la transexualidad

Juárez (2015) en *Discriminación y estigmatización en la transexualidad*, pone en el centro de la discusión las cuestiones relacionadas con el impacto y las consecuencias que sufren niños/niñas/adolescentes trans.

El principal motivo por el que se generan conductas discriminatorias es el hecho de que las personas, en su mayoría, conciben al individuo transexual como alguien que *padece* un mal, por lo que se entiende que debe *ser curado* y se lo aparta y prejuzga.

La concepción errónea de la transexualidad como un estado fuera de lo saludable hace que el individuo trans sea estigmatizado y, con esta situación, su vida social se vuelve dificultosa. Cualquier actividad cotidiana puede ser detonante de situaciones desagradables en las que el individuo es señalado como enfermo y despojado del respeto que merece como integrante de una sociedad.

Las actitudes discriminatorias que se desarrollan en torno al individuo trans están directamente relacionadas con dos aspectos fundamentales: la ignorancia acerca del tema y el temor a lo desconocido, a lo que se sale de la norma.

Fue la medicina quien utilizó el término “transexual” para referirse al “sujeto que mantiene la convicción mental de que su sexo anatómico es incorrecto; pues su identificación sexual subjetiva es opuesta a las de las características sexuales morfológicas de nacimiento” (Juárez, 2015, p. 11).

El autor propone una clarificación de la terminología señalando que:

Una persona transexual no se reconoce a sí misma bajo el sexo físico en el que nació sino que se identifica con el sexo opuesto, sintiendo la necesidad de desenvolverse como mujer u hombre, según sea el caso, vistiendo, actuando y viviendo como tal. (Juárez, 2015, p. 4)

Juárez (2015) remarca el uso peyorativo que se hace de la palabra “transexual”. Esta actitud discriminatoria tienen que ver, como se dijo anteriormente, con la ignorancia, pero también entra en juego la postura dualista de la sociedad donde se concibe que solo existe la dualidad: hombre-mujer. Esta visión normativa, está ligada a creencias religiosas que estigmatizan cualquier actitud que no quede contenida dentro de las estructuras fijadas por la sociedad.

Cuando la discriminación y estigmatización están presentes en el ámbito familiar, la vida del individuo transexual es muy difícil, ya que es su propio ámbito de contención el que lo expulsa y lo patologiza.

La sociedad en general tiene actitudes discriminatorias desde el momento en que señala a la persona trans como diferente y poseedora de un problema, con lo cual, se construyen dificultades por las que el individuo no puede llevar a cabo su vida como cualquiera de los integrantes de dicha sociedad.

En este sentido Juárez (2015) afirma que:

La discriminación aparece como un factor de vida casi cotidiano al cual se vio expuesto el sujeto desde su manifestación como homosexual, pues él mismo se consideraba como tal al no saber explicar lo que sentía o pensaba sobre su identificación sexual. (Juárez, 2015, p.12)

2.5 Educar en la diversidad

Para realizar una buena educación frente a la diversidad sexual dentro del ámbito educativo es importante proponer un cambio, no solo dentro de las aulas sino en la sociedad en general, ya que la escuela ocupa una función primordial en el camino de la construcción de la identidad de los niños/niñas y adolescentes trans.

Es fundamental que tanto el cuerpo docente, como los padres y los alumnos tengan conocimiento de esta realidad y se encuentren libres de prejuicios. En la actualidad, surgen debates de cómo se debe educar en la diversidad y cómo debe tratarse el tema.

Al respecto, Peixoto Caldas, Fonseca, Almeida y Almeida (2012) afirman que:

La escuela, “segunda familia” de chicos/as, juega un papel importante en la construcción del universo simbólico en el que se desarrollará la formación de la identidad de los/las educandos. Cuando hablamos de espacio escolar hablamos de escuela en sus múltiples acepciones, no solo como espacio de conocimiento sino también como un espacio de convivencia formal, no formal e informal. Por ello, al abordar la cuestión de la diversidad sexual y de su silenciamiento en este contexto se tendrán que considerar las perspectivas didácticas, pedagógicas y también sociológicas. (Peixoto Caldas et al., 2009, p. 146)

La escuela se presenta como uno de los lugares claves en la construcción de la identidad individual y de los valores que forman la identidad colectiva de la sociedad.

La comunidad educativa debe conocer la legislación vigente y no puede desentenderse de este tema sino que debe implementar una política educativa que se base en la diferencia y la diversidad. De esa manera se respetan según Peixoto Caldas et al. (2012)

Los Derechos humanos y la dignidad de los alumnos y alumnas; se reconoce el lugar de la sexualidad en la vida de los hombres y mujeres; la escuela se opone a toda forma de discriminación negativa; combate los prejuicios y la desinformación; rechaza activamente la homofobia y la transfobia; aspira a colaborar en la construcción de una sociedad que integre y respete a todos y todas por igual. (Peixoto Caldas et al., 2012, p. 166)

Si bien en la actualidad se ha avanzado mucho respecto a este tema hay escuelas que aún no lo tratan con naturalidad, y en muchos casos se censura esta temática.

Frente a este tipo de situaciones, es importante señalar que se debe educar en el respeto a la diversidad. Es muy importante avanzar hacia una sociedad abierta, que acompañe desde niños/niñas la aceptación, sin negaciones, que potencien la autoestima, el crecimiento personal y que expresen sus sentimientos y emociones con libertad.

Por ello es necesario romper el presupuesto de heterosexualidad como norma que apoya la visibilidad y normalización del hecho LGTB (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales) y establece alianzas contra la homofobia, cuestiona el sistema de género y permite la expresión y la vivencia saludable y genuina de la persona; cuestionar los estereotipos de género, el modelo de masculinidad y feminidad imperante, para construir una sociedad plural e igualitaria, con masculinidades y feminidades diversas; utilizar un lenguaje inclusivo y no heterosexista en las relaciones cotidianas, en la familia, en la escuela, las instituciones y en los medios de comunicación; abrir espacios de recursos, información y asesoramiento específico a las y los jóvenes LGTB, posibilitando espacios y referentes, de encuentro y apoyo mutuo, dando herramientas a las familias para conocer y comprender mejor a sus hijas e hijos. (Peixoto Caldas et al., 2012, p. 167)

CAPITULO III

ROL DEL ESTADO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Cuando nos referimos del rol del Estado en la realización de los derechos de niños, niñas y adolescentes debemos hacer un análisis de los distintos ámbitos de actuación, es decir, del Estado en su conjunto: en la faz administrativa, legislativa y judicial.

3.1 Convención de los Derechos del Niño: identidad sexual y las expresiones de género

El derecho a la autonomía corporal y el reconocimiento a la personalidad jurídica como parte integrante de la identidad de género en la niñez, es un derecho sexual que sin embargo, no es nuevo dentro del campo de los derechos humanos.

La Convención sobre Los Derechos del Niño (CDN) de 1989 lo contempló en el momento en que le asignó al sujeto niño/a capacidad como sujeto de derecho. El mero hecho de consignar el derecho a la libertad de expresión (artículo 12 CDN) como el respeto a la libertad de pensamiento (artículos 13 y 14 CDN) instala la posibilidad y facilita que el sujeto niño/a pueda determinar su identidad de género con los alcances propuestos por Los Principios de Yogyakarta.

Los Principios de Yogyakarta son una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Los Principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir. Prometen un futuro diferente, donde todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos, podrán ejercer ese derecho adquirido al momento de nacer.

La vinculación entre derechos humanos y derechos sexuales encuentra en la CDN un antecedente previo a la Conferencia sobre Población y Desarrollo (Cairo 1994) y la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995).

Como sostiene Miller (citada por Litardo, 2011):

Ningún otro tratado de importancia mundial o regional sobre derechos humanos se refiere explícitamente a la sexualidad, aunque muchos incluyen derechos como el derecho a casarse y formar una familia, además de prácticas que usualmente son entendidas como marco de algunos aspectos del comportamiento sexual. (Miller citada por Litardo, 2011, p.17)

Re conceptualizar la CDN dentro de los derechos sexuales, permitirá conocer el alcance real y efectivo de los derechos de las y los niños. Respecto a la incidencia del interés superior del niño Miller (citada por Litardo, 2011) expresa que:

A pesar de los esfuerzos que algunos autores han realizado para darle un contenido conforme los nuevos estándares,..., la falta de claridad respecto de qué es lo que se entiende por interés superior del niño no ha permitido plantear la discusión en términos superadores de la obsoleta cultura tutelar,..., el interés superior del niño ha funcionado históricamente como un cheque en blanco que siempre permitió que quien tuviera que decidir cuál era el interés superior del niño o niña involucrado – ya sea en el plano judicial, en el orden administrativo, educativo, sea el cuerpo técnico de psicólogos, etc.-obrara con niveles de discrecionalidad inadmisibles en otros contextos en funcionarios estatales. (Miller citada por Litardo, 2011, p.18)

Es imprescindible hacer una relectura de la CDN en perspectiva de los derechos sexuales de las y los niños, con sentido crítico del modo en que son pensadas las relaciones de género al interior del sistema sexo-genérico para los sujetos adultos. Sin perjuicio de aquello, cabe revisar el derecho al juego como un modo posible de expresión de autonomía de sus corporalidades, deseos e identidades.

La Doctrina de la Protección Integral instalada a partir del dictado de la Convención de los Derechos del Niño, vino a cambiar el paradigma en materia de niñez y adolescencia, donde los NNA son sujetos de derechos, con autonomía progresiva. La interrelación entre los DDHH y el entorno, genera un impacto en el ejercicio de los derechos, resultando evidente la necesidad de una visión y abordaje de la realidad integral, global y holística, siendo el Estado en su conjunto garante de la realización de sus derechos.

Pensar en clave de perspectiva de derechos humanos y específicamente en perspectiva de la infancia y adolescencia, implica algo más que dictar leyes o programas que contemplen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Un enfoque de derechos humanos constituye un modo de intervención, de mirada, de perspectiva, es una herramienta esencial para poner en valor la dignidad humana, la igualdad y generar la participación de todos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La Convención constituye un verdadero catálogo de derechos humanos del niño, niña y adolescente. Su incorporación en la reforma del año 1994 en la Constitución Nacional en el art. 75 inc. 22, implica que dicha convención internacional tiene rango constitucional, integra el derecho interno del Estado, junto con los otros tratados internacionales de DDHH.

El nuevo paradigma instalado a partir de la CDN implica que los NNA son sujetos de derechos y no un objeto de protección. El ser sujeto de derechos supone que es titular del derecho a ser oído, informado, a formarse una opinión y criterio propio y a participar activamente en el proceso de construcción de su proyecto de vida y de la comunidad.

El ser sujeto de derechos supone un análisis desde la perspectiva del ejercicio de la ciudadanía juvenil, ejercicio éste que no se agota en el reconocimiento de los derechos meramente participativos, sino que se extiende hacia aquellos aspectos que contribuyen a conformar integralmente la personalidad del NNA en la construcción de su proyecto de vida con autonomía.

Según Liwski (citado por Yuba 2019) la ciudadanía juvenil es:

El conjunto de prácticas jurídicas, sociales y culturales que está poniendo en evidencia la participación juvenil dentro de los procesos comunitarios, prácticas jurídicas, sociales y culturales que en definitiva están dando cuenta de la participación del adolescente en el interior de la sociedad y por consecuencia en estrecha relación con las instituciones ya sean públicas, de la sociedad civil, o religiosas. (Liwski citado por Yuba, p.5)

Se requiere de acciones concretas que tiendan a empoderar a toda la sociedad y los poderes del Estado en la noción de sujeto de derechos y en lo que ello implica. Es necesario el dictado de leyes provinciales de protección de la niñez y adolescencia compatibles, adecuadas a la Convención, haciendo hincapié y garantizando cuatro principios generales: la igualdad y no discriminación (art. 2 CDN); el interés superior del niño (art. 3 CDN); el derecho intrínseco a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6 CDN) y el derecho a expresar su opinión y a ser oído (art. 12 CDN).

Es fundamental hacer que toda la legislación sea plenamente compatible con la CDN y con esos principios que el Comité de los derechos del niño señala como vitales.

3.2 ¿Cómo hacer efectivos los derechos del niño en la práctica concreta?

En el 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elaboró un informe temático: Hacia la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección, que busca profundizar el análisis de las capacidades de los Estados a través de los sistemas nacionales de protección de derechos del NNA para cumplir con el mandato normativo de garantizar los derechos de la niñez.

Este informe apunta a identificar los principios y estándares que deben aplicarse en el diseño y funcionamiento de los modelos operativos que integran los Sistemas de Protección, según el Derecho Internacional de Derechos Humanos. Desde el rol de garante que tienen los Estados a partir de la ratificación de la CDN y de otros instrumentos internacionales, se requiere de una estructura organizativa y operativa adaptada a las obligaciones derivadas de la CDN, como una nueva institucionalidad basada en un modelo sistémico, además de los principios y estándares de funcionamiento adaptados a la Convención, nuevos métodos de trabajo y mejores mecanismos de gestión.

El informe da cuenta de que si bien existen numerosos marcos normativos, códigos de la niñez, hay una brecha significativa entre los derechos reconocidos en las normas y la realidad en que viven niños/as y la realización de sus derechos.

Es necesario entonces junto con el plexo normativo, un conjunto de elementos para consolidar la existencia y funcionamiento del andamiaje institucional y de un modelo de organización que asegure el cumplimiento de las normas, el disfrute y protección de los derechos. Algunas de las acciones pueden ser: políticas públicas, programas, servicios; mecanismos institucionales de articulación para la planificación, diseño, aprobación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, considerando los distintos niveles territoriales; sistema de acopio de datos y análisis de información; recursos humanos especializados; recursos económicos suficientes; protocolos y estándares de actuación y prestación de servicios.

El informe da cuenta también de una de las principales barreras para la efectividad de los derechos de la niñez: la falta de inversión económica suficiente que permita la plena realización de los mismos, siendo que además la información sobre este tema en materia de niñez, no está disponible para evaluar si el Estado está destinando recursos para ello.

3.3 Ley 26.150 y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)

La Ley Nacional 26.150 y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral creado a partir de ella garantizan a nivel nacional el derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) tanto en escuelas de gestión estatal como privada, laicas o confesionales. Incluye a todos los niveles educativos: inicial, primario, secundario y terciario no universitario y a la formación docente, adecuando los contenidos de manera gradual, de acuerdo a la edad de los estudiantes.

Entre los principales puntos de la Ley se encuentran:

1. Los contenidos trabajados deben ser pertinentes, precisos, confiables y actualizados; deben buscar prevenir los problemas relacionados con la Salud Sexual y Reproductiva en particular y procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.
2. El abordaje integral de la educación sexual implica trabajar sobre aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos a partir de contenidos transversales a todas las materias y de forma sistemática.
3. La transversalidad debe orientarse a asegurar la inclusión y respeto de todas las personas y situaciones vinculadas a la salud sexual y reproductiva y a generar espacios de escucha, diálogo y reflexión ante las situaciones vinculadas a estas temáticas que emergen en el contexto escolar.

La implementación de la ESI es responsabilidad de todas las personas que forman una institución educativa y debe tenerse en cuenta en cada proyecto institucional.

Los propósitos formativos y aprendizajes básicos que deben desarrollarse en los diferentes niveles y modalidades están detallados en los Lineamientos Curriculares aprobados por el Consejo Federal de Educación (Resolución N° 45/08), espacio en que participan las máximas autoridades educativas de todas las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación.

En esta línea, según Pechín (2013), la sanción de la ESI en 2006 en Argentina:

Fue impulsada por las luchas de activistas feministas y LGTBQ (lesbianas, gays, trans, bisexuales y queer) que, con esa "integralidad", promovieron que la educación sexual se vuelva transversal a las distintas materias y no una mera disciplina aparte o sólo una unidad específica de biología y asignaturas afines con el fin de descentrar la configuración biologicista y médica de lo genérico sexual y, para garantizar la integridad personal de la identidad humana, formular las perspectivas de género y de

derecho como ejes centrales para pensar el uso del cuerpo, las relaciones interpersonales y las legitimaciones de los planos afectivos, sentimentales y emocionales. (p.56)

La ley pone entre paréntesis la biologización de nuestras diferencias sexuales que pone el cuerpo sexuado pensado como estático y neutral. Entre la ruptura fisiológica y la precariedad de la identidad, el cuerpo sexuado se vuelve un cuerpo emancipado y político, prevaleciendo la decisión personal del cuerpo y las múltiples maneras de exteriorizar a través de suyo, el género.

En la actualidad, en Argentina existe un debate sobre si corresponde la enseñanza de Educación Sexual Integral (ESI) en las instituciones educativas y existe un desconocimiento sobre los temas que se plantean, de qué forma se realizan y los objetivos de las prácticas.

Parte de la crítica a esta ley se basa en desconocimientos y prejuicios sobre el tema. La ESI entiende a la sexualidad con una definición integral: “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales” (OMS, 2000).

Entonces, si es integral quiere decir que se desarrolla desde la infancia hasta la vejez y que es importante en cada etapa apuntalar conocimientos al respecto, principalmente en la edad escolar; para conocer qué situaciones debemos habilitar o cuales no, poder garantizar nuestro bienestar y conocer nuestros derechos. Desarrollar estos contenidos dan la oportunidad de empoderar a los niños, crear ciudadanos libres y conscientes de la diversidad y habilitar en el contexto escolar a vivir experiencias y juegos sin prejuicios.

3.3.1 ¿Por qué se les enseñan en la escuela a las infancias en educación inicial?

Principalmente se apunta a enseñarles a ser libres. Pero esta ley viene acompañada de una propuesta pedagógica específica y fundamentada. A esta edad se plantea como ejes temáticos (Ministerio de Educación de la Nación, 2010):

- Conocimiento y cuidado del cuerpo: los aspectos físicos y los socio – afectivos.
- Promoción de hábitos saludables y utilización correcta del vocabulario para nombrar todos los órganos.
- Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales: herramientas para resolver situaciones conflictivas de la vida social y enfrentar desafíos. Se habilitan las expresiones sobre sentimientos y emociones, posibilitando la formación de valores de convivencia en relación a los otros; aprendizajes relacionados con lo propio y lo ajeno, experiencias de cooperatividad que contribuyen al desarrollo de la confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas y opiniones.
- Desarrollo de comportamientos de autoprotección: identificación de situaciones potenciales de riesgos y herramientas para defenderse de los mismos. Aprendizajes sobre en qué adultos pueden acudir y confiar en caso de necesitar ayuda. Las actividades en este punto están orientadas a prevenir situaciones de abuso y poder decir NO frente a ellas. Se trabaja sobre los “secretos” en los que subyacen situaciones peligrosas, y qué hacer cuando se sienten obligados a no hablar sobre algo que hayan vivido o que los pone incómodos.
- Conocimiento y exploración del contexto: plantear el aprendizaje de la ESI con el conocimiento del ambiente. Aprender a través de la exploración mediante interacciones con objetos, personas y animales, sin prejuicios u obligaciones con respecto al sexo.

3.3.2 ¿Qué se les enseñan en la escuela a las infancias en educación de nivel primario?

Aparece en esta instancia la necesidad de promover aprendizajes cognitivos, afectivos y de comportamiento ciudadano. Sin duda un punto central es brindar información científicamente válida acorde a las etapas del desarrollo y en conjunto con esto trabajar prejuicios y creencias erróneas sobre la sexualidad; las cuales suelen contribuir a discriminación, bullying, segregación, etc.

La educación emocional en la escuela es necesaria para infundir valores como la solidaridad, altruismo, compañerismo, responsabilidad y aceptación; en la práctica da como resultado un ambiente seguro para que todos los miembros del grupo puedan expresarse libremente.

Como vimos antes, estos contenidos están especificados en una currícula junto con los objetivos y actividades, los principales temas a tratar son (Ministerio de Educación de la Nación, 2010):

- Ejercer nuestros derechos: sobre todo está vinculado a los derechos sobre el respeto y las relaciones interpersonales y a la promoción de herramientas para la defensa de estos derechos.
- Respetar la diversidad: reconocer y valorar a todas las personas sin importar las diferencias.
- De-construir los conocimientos sobre lo que es ser mujer y ser hombre. Entender las diferentes formas de ser mujer y de ser hombre. Tolerancia cero a la discriminación.
- Reconocer distintos modos de vida: cada individuo crece en un colectivo social; reconocer las diferentes formas de organización familiares, sociales y culturales contribuye a un mejor desarrollo y a una mayor tolerancia por todas las diferencias entre los vínculos humanos.
- Cuidar el cuerpo y la salud: educar sobre los cambios que acontecen en nuestros cuerpos durante el desarrollo. Informar y prevenir situaciones de peligro.
- Habilitar el diálogo sobre los modelos de belleza que existen en la sociedad, para criticar los mismos y favorecer el autoestima personal.
- Valorar la afectividad: darle mayor entidad a las emociones y a los sentimientos, como así a la expresión de los mismos y el respeto por el discurso del otro.

3.3.3 ¿Qué se les enseñan en la escuela a las infancias y adolescencias en educación de nivel secundaria?

Sin dudas cuando uno habla de educación sexual, se tiende en pensar en la educación reproductiva y para el común de la sociedad esta etapa sería la más apropiada para incorporar estos conocimientos. Pero, ¿no parece un poco ilógico hablar de reproducción y sexo sin haber aprendido todo lo detallado anteriormente?

Además de este punto crítico al pensamiento común con prejuicios y desconocimiento, tomando la educación sexual como integral hay muchas cosas que aún quedan por enseñar en la escuela secundaria.

Las herramientas y objetivos en esta etapa están vinculados a las materias específicas. Las ESI deben atravesar todas las asignaturas de la escuela, no ser algo de lo que ocasionalmente se habla. Los conceptos que observamos como principales son los siguientes entre otros (Ministerio de Educación de la Nación, 2010):

En ciencias sociales:

- Análisis crítico hacia las formas de masculinidad y feminidad a lo largo de la historia.
- Comprensión sobre los cambios en cuanto a las relaciones interpersonales.
- Construcción sobre la identidad de belleza de los cuerpos masculinos y femeninos con una mirada crítica.

En lengua y literatura:

- Lecturas y análisis sobre mundos afectivos diversos.
- Bibliografía sobre el rol de las mujeres y de los hombres relevantes de nuestro país y de la historia mundial.
- Incluir en los textos de análisis y bibliografía contenidos que hablen sobre la diversidad (género, etnias, generaciones, diferencias de clases, etc)
- Reconocimiento de las distintas formas de familias
- Valoración de las relaciones de amistad y de pareja.
- Discusión sobre el poder de la mirada de los otros.
- Reconocer la discriminación como forma de maltrato.
- Analizar los prejuicios en cuanto a sus componentes cognitivos y afectivos.
- Análisis de los medios de comunicación y sus mensajes sobre la sexualidad.
- Entendimiento del ser humano como un todo en donde los factores sociales, económicos, culturales, psicológicos, biológicos, éticos y espirituales influyen en el proceso de salud – enfermedad.

En biología:

- Fortalecer los conocimientos sobre el cuerpo propio y ajeno. Promover la autonomía y la responsabilidad en cuanto a las relaciones interpersonales, sobre todo las sexuales.
- Habilitar discusiones en cuanto a los mitos y creencias sobre el cuerpo y la genitalidad
- Dialogar sobre las diferencias sexuales y mitos que las subyacen
- Reflexiones sobre los cambios corporales y la aceptación de los mismos.
- Análisis crítico sobre la belleza de los cuerpos.

En psicología

- Identificación de las distintas áreas de conducta y sus motivaciones
- Establecer un vínculo directo entre la sexualidad y la identidad.

En educación para la salud:

- Conocimientos sobre la salud sexual y reproductiva
- Conocimientos sobre todos los dispositivos anticonceptivos y regulación de la fecundidad existente.
- Información explícita sobre las enfermedades de transmisión sexual y el método del preservativo como único efectivo para prevenir el HIV / SIDA

Acompañar desde la infancia con conceptos sobre sexo, género e identidad disminuye la intolerancia en la adultez a la diversidad y fomenta la incorporación de valores que devienen luego en personas más respetuosas y en las relaciones interpersonales dando como resultado menos violencia en las mismas.

La Educación Sexual Integral es fundamental e impostergable. Los niños, niñas y jóvenes deben acceder a su derecho a recibirla independientemente del lugar de

nacimiento y residencia. Una agenda educacional con esta currícula obligatoria formará ciudadanos y ciudadanas en donde la diversidad ya no va a ser entendida como lo distinto, sino como lo “normal”; donde la inclusión no va a seguir siendo una obligación, sino una realidad. La ESI es un camino a empoderar a los niños, a las niñas y adolescentes para que sus derechos sean asegurados y protegidos en base a sus propios conocimientos.

3.4 Ley 26.743 de Identidad de Género y Ley 4.238 de Atención Integral de la Salud para personas trans.

La Ley 26.743 de Identidad de Género fue sancionada el 9 de mayo de 2012 y promulgada el 23 de mayo del mismo año.

Dicha Ley, hace referencia a que toda persona tiene derecho a que se reconozca su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme su identidad y a ser tratada de acuerdo a su identidad de género e identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto al nombre de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Toda persona podrá solicitar la rectificación de registral del sexo y el cambio de nombre de pila e imagen cuando no coincidan con la identidad de género autopercibida. Para poder solicitar la rectificación, la persona deberá cumplir ciertos requisitos:

1. Tener 18 años de edad. En el caso de que la persona sea menor de edad, la solicitud del trámite deberá ser efectuada por sus representantes legales y con conformidad del menor, contando con la asistencia del abogado del niño/a.

Cuando alguno de los representantes legales del menor de edad se niegue o sea imposible obtener su consentimiento, se podrá recurrir a la vía sumarísima para que los jueces correspondientes resuelvan la situación.

2. Presentar ante el Registro Nacional de las Personas o sus oficinas seccionales correspondientes, una solicitud manifestando encontrarse amparado por dicha

ley, requiriendo la rectificación de la partida de nacimiento y el nuevo D.N.I, conservando el número original.

3. Expresar el nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse.

No será un requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales ni tratamientos psicológicos o médicos.

Cumplidos los requisitos, el oficial público procederá a notificar de oficio a rectificación de sexo y cambio de nombre de pila al Registro Civil de la jurisdicción donde fue asentada el acta de nacimiento para que se emita una nueva partida de nacimiento, ajustándola a los cambios y se expedirá un nuevo documento nacional de identidad. Los trámites para la rectificación registral son gratuitos y no es necesaria la intermediación de un gestor o abogado.

El artículo 11, expresa el derecho al desarrollo personal, es decir, que se busca garantizar el goce de la salud integral por lo que las personas trans podrán acceder a intervenciones quirúrgicas y a tratamientos hormonales para adecuar su cuerpo sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.

Además, para acceder a tratamientos hormonales, no será necesario acreditar la voluntad de realizar la cirugía de reasignación de sexo. En ambos casos solo será requerido el consentimiento informado de la persona.

Los efectores del sistema público de salud; estatal, privado o el sub sistema de obras sociales deberán garantizar los derechos que esta ley reconoce.

El 14 de agosto del mismo año, fue promulgada la Ley 4.238 de Atención Integral de la Salud para Personas Trans, que tiene por objeto garantizar el desarrollo de políticas orientadas a la atención integral de la salud de personas intersexuales, travestis, transexuales y transgénero.

Los objetivos de esta Ley son:

- Garantizar el acceso a la información, prestaciones y servicios de salud.
- Garantizar una atención de la salud respetuosa de la autonomía personal y la dignidad de las persona, en un ámbito de intimidad y respeto de la confidencialidad.
- Contribuir con el libre desarrollo personal de las personas intersexuales, travestis, transexuales y transgénero.
- Promover la igualdad real de trato y de oportunidades.
- Contribuir en el proceso de despatologización en la atención de la salud.
- Garantizar el acceso a información, prestaciones y servicios de salud necesarios para que las personas intersexuales, travestis, transexuales y transgénero que lo soliciten, adecuen su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida.

Para esto será necesario: brindar información y asesoramiento sobre tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas para la modificación del cuerpo, incluida la genitalidad; realizar estudios y evaluaciones previa y posteriormente a la realización de algún tratamiento o intervención y en caso de ser requerida, la realización de prácticas médicas correspondientes, incluyendo la asistencia y tratamiento psicológico si fuera requerido por el solicitante; establecer protocolos de atención que garanticen el derecho a gozar de los avances del conocimiento científico; jerarquizar, ampliar y coordinar la red de efectores de manera de constituir una red de servicios, estableciendo mecanismos de formación y transferencia de conocimientos entre los equipos de salud.

- Coadyuvar con la disminución de la morbimortalidad de las personas travestis, transexuales y transgénero vinculada con la realización de tratamientos e intervenciones en condiciones de riesgo.

Para llevar a cabo estos objetivos, será necesario desarrollar diferentes acciones como:

- Implementar estrategias para promover y facilitar el acceso de personas trans al sistema de salud en todos los niveles y servicios.
- Capacitar de forma permanente a los trabajadores de la salud con perspectiva de género y de derechos humanos para lograr un trato igualitario.
- Desarrollar abordajes interdisciplinarios, intersectoriales y en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la materia.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación sobre los términos de la presente Ley destinadas al público en general.
- Promover la docencia, investigación y divulgación en la materia, con el objeto de desestigmatizar y despatologizar a la población trans en el sistema de salud.

Además, esta Ley prohíbe la realización de estudios con fines discriminatorios, es decir, que las personas no podrán ser sometidas a la realización de estudios con el fin de ser discriminadas ni podrán utilizarse estudios realizados con otro propósito, sin su consentimiento informado.

Ambas leyes apuntan a despatologizar, por lo que no se necesita de un requisito médico para determinar si alguien puede o no acceder a la cirugía de reasignación de sexo (salvo ciertas evaluaciones que se realizan para determinar que la persona se encuentra en condiciones, tanto físicas como psíquicas para ser operado), permitiendo que las personas trans logren una mayor inclusión desde el punto de vista social y laboral.

3.5 Ley Micaela 27.499

La Ley Micaela fue promulgada en el mes de enero de 2019. Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, si bien la ley se apoya en los fundamentos de la ley de identidad de género, entre otras leyes, incluye las violencias hacia las Mujeres trans, la misma es para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. El Instituto Nacional de las Mujeres es designado como autoridad de aplicación y se convoca a las provincias a adherir a la ley y a establecer su mecanismo de aplicación.

La ley se llama así por Micaela García, una joven de 21 años militante y dirigente del Movimiento Evita de la Ciudad y de la Provincia de Entre Ríos. Micaela García fue asesinada por un hombre que tenía antecedentes penales por violación. La movilización social tras el femicidio de la adolescente generó exigencias hacia los organismos del Estado en capacitación en perspectiva de género.

Se hizo necesaria una ley específica para las mujeres porque el sistema que oprime a las mujeres es histórico, socialmente producido y tiene características específicas que buscan perpetuar la desigualdad, de manera que los varones mantengan el control sobre bienes y recursos materiales y simbólicos. El machismo se encuentra arraigado en la cultura y por lo tanto no solo es reproducido por las personas sino también por las instituciones sociales (escuela, iglesia, estado, etc.). Corregir y reparar desigualdades es una tarea colectiva.

Los principales derechos a proteger son los referidos a:

- Una vida sin violencias y sin discriminaciones.
- Respeto a la dignidad, intimidad, a ejercer libertad de creencias y pensamientos.
- Igualdad real de derechos, oportunidades y trato entre varones y mujeres.
- Trato respetuoso a las mujeres que atraviesan una situación de violencia, evitando toda conducta que produzca re victimización.

Las temáticas a desarrollar en las capacitaciones son múltiples, referidas a la diferenciación de sexo-genero, los tipos y diferentes manifestaciones de violencia, etc. “Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresivo, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres” (3° Violencia contra las mujeres, Gobierno de Mendoza, 2018). Este tipo de violencia es una de las que mayor alarma social está generando en los últimos años, debido fundamentalmente a la magnitud del fenómeno.

SEGUNDA PARTE

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO IV

MÉTODOS, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS

4.1 Hipótesis

La discriminación y estigmatización social hacia el niño/a y adolescente trans entre los 4 a 18 años del Gran Mendoza en el año 2020, tiene relación a la falta de información sobre niñez trans , en el cual se desenvuelve el sujeto.

4.2 Objetivos de la investigación

General:

- Conocer las razones por las que es discriminado el niño/a y adolescente trans entre los 4 a 18 años del Gran Mendoza en el año 2020.

Específicos:

- Analizar y discutir sobre los conceptos claves en torno a la problemática del niño/a y adolescente trans entre los 4 a 18 años del Gran Mendoza en el año 2020.
- Indagar sobre los principales obstáculos que enfrente en los distintos escenarios posibles el niño/a y adolescente trans entre los 4 a 18 años del Gran Mendoza en el año 2020.
- Examinar los distintos ámbitos de actuación del Estado en respuesta a la problemática del niño/a y adolescente trans entre los 4 a 18 años del Gran Mendoza en el año 2020.

4.3 Muestra

El tipo de muestra del presente trabajo es no probabilístico, intencional y de conveniencia. En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernández *et al.*, 2013 y Battaglia, 2008b) (citado en Hernández, 2010). Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación.

Hernández (2010) define las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, como un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas.

Para realizar este análisis, se tomaron como informantes claves a:

1. Referentes de la temática: Coordinadora de Diversidad Sexual del Gobierno y al Coordinador de la Organización Mendocina de Integración Género y Diversidad Sexual de Mendoza (OMIN).
2. Ocho (8) madres/padres o personas a cargo de NNA trans que han tenido contacto con la organización Colectivo Infancias y Adolescentes trans.

Se encuestó y entrevistó a personas adultas para preservar a las niñas y para poder abordar un núcleo de conocimiento que los trasciende.

4.4 Enfoque de investigación

La metodología de investigación es de tipo cualitativa en el marco de un tipo de estudio descriptivo-interpretativo. El enfoque cualitativo es aquel en el cual se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una situación problema. Desde esta perspectiva se estudia la realidad en su contexto natural. Es una investigación que confía en las expresiones subjetivas de los sujetos investigados. El escenario por lo tanto no se reduce a variables. Se comprende a los sujetos desde su propio marco de referencia, para ello, los investigadores no interfieren con sus propias creencias y prejuicios.

El estudio descriptivo consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos, detallar cómo son y se manifiestan, buscando especificar propiedades, características y perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que sea susceptible de analizar. Es decir, evalúan, recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno por investigar, buscando especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno que se analiza.

Montero & León (2005) lo denominan como un estudio teórico, bibliográfico y descriptivo, donde se utilizan como procedimientos metodológicos, el rastreo bibliográfico, la delimitación y articulación de conceptos y como campo empírico el análisis de casos en relación con el tema de investigación.

Lo interpretativo según Roxana Ynoub (2007) apunta a la interpretación o comprensión de los fenómenos. En estos esquemas de investigación, el asunto a investigar se concibe como signo o expresión de un sentido o significado a develar. Se estudian una serie de aspectos (dimensiones de análisis) para examinar en cada uno de ellos los sentidos implícitos.

Como el fin principal es interpretativo, el objeto a estudiar se lo aborda como un mensaje o código a descifrar. Por lo general la interpretación se hace por referencia al contexto histórico o institucional de ese objeto cultural, o vinculado a la producción de ese objeto.

4.5 Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación responde a un estudio de tipo exploratorio-descriptivo la primera aproximación al tema está relacionada con el análisis bibliográfico de la cuestión trans para tratar la información de manera precisa. La investigación adquirirá un enfoque descriptivo buscando identificar los factores que hacen que se generen situaciones de exclusión con los NNA trans (tanto en las propias familias, como en las escuelas o lugares recreativos donde se mueven: clubes).

Para Hernández (2010), los estudios descriptivos consisten en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.

En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá (qué conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos). La descripción puede ser más o menos profunda, aunque en cualquier caso se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno de interés.

Según Tamayo y Tamayo (2003), la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”.

Según Sabino (1986) la investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir

algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada.

4.6 Instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Entrevista semiestructurada

Según Alonso (1999), en la entrevista semi-estructurada, se pretende mediante la recolección de un conjunto de saberes privados, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia del sujeto entrevistado; y de esta manera, permitir la entrada en un lugar comunicativo de la realidad, donde la palabra es el vector vehiculizante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible.

También reconoce a la entrevista de investigación como un proceso comunicativo, en el cual se obtiene información de una persona, la cual se encuentra contenida en su biografía, entendiéndose por biografía el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado. (Alonso, 1999)

Es una técnica útil para obtener informaciones de carácter pragmático, acerca de cómo los sujetos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales, con el fin de lograr la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de un sujeto, a través de la recolección de un conjunto de saberes privados. (Alonso, 1999)

En el presente trabajo se realizaron dos entrevistas, una a la Coordinadora de Diversidad Sexual del Gobierno y otra al Coordinador de la Organización Mendocina de Integración Género y Diversidad Sexual de Mendoza (OMIN).

4.6.2 Cuestionarios

Hernández (2010) cita el instrumento más utilizado para recolectar datos es el cuestionario. La investigación cualitativa mediante los cuestionarios abiertos se convierte en la alternativa para llegar a una mayor cantidad de personas, naturalmente que si en la investigación cualitativa se busca ingresar a la subjetividad mediante cuestionarios, se requiere una muy cuidadosa y delicada planeación de estos.

En este sentido, en primer lugar, el cuestionario tiene que elaborarse con mucha claridad del problema y las preguntas de investigación en cuestión. En segundo término, se deberán diseñar las preguntas para que lleve a quien la responda a un proceso de reflexión propia y personal, que refleje su sentir ante el sujeto investigado.

Muy importante es incluir en la presentación del cuestionario una breve explicación de lo que se espera del encuestado, los propósitos del estudio, los beneficios que pueda acarrear este y, en algunas ocasiones, garantizar el anonimato a la persona que responde.

Según Pérez Juste (1995) El cuestionario consiste en un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas.

Para esta investigación se realizaron 8 cuestionarios a madres/padres o personas a cargo de NNA trans que han tenido contacto con la organización Colectivo Infancias y Adolescentes trans de la Provincia de Mendoza. Los cuestionarios se elaboraron con la herramienta de Formularios de Google que permite enviar una encuesta y recaudar información de forma fácil y eficiente. La elección de aplicar este cuestionario es por ser de fácil y corto empleo. Las preguntas son sencillas y las respuestas implican hacer una marca o en algunos casos la pregunta queda abierta para que los entrevistados puedan manifestar libremente su opinión.

CAPITULO V

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE CASO Y RESULTADOS

5.1 Análisis de datos

El análisis de contenido es uno de los procedimientos clásicos para analizar el material textual, con independencia de la procedencia de éste, que va desde productos de medios de comunicación a datos de entrevista. Uno de sus rasgos esenciales es el uso de las categorías, que se deriva a menudo de modelos teóricos: las categorías se llevan al material empírico y no se desarrollan necesariamente a partir de él, aunque se evalúan repetidamente frente a él y se modifican si es necesario. Sobre todo, y contrariamente a otros enfoques, la meta aquí es reducir el material. Mayring (2000) ha desarrollado un procedimiento para un análisis cualitativo del contenido que incluye un modelo de procedimiento de análisis de texto y diferentes técnicas para aplicarlo.

El Análisis de Contenido nos ofrece la posibilidad de investigar sobre la naturaleza del discurso. En general, puede analizarse con detalle y profundidad el contenido de cualquier comunicación: en código lingüístico oral, icónico, gestual, gestual signado, etc. y sea cual fuere el número de personas implicadas en la comunicación (una persona, diálogo, grupo restringido, comunicación de masas), pudiendo emplear cualquier instrumento de compendio de datos como, por ejemplo, agendas, diarios, cartas, cuestionarios, encuestas, tests proyectivos, libros, anuncios, entrevistas, radio, televisión. (Holsti, 1968)

Pérez Serrano (1993) expuso que “En los últimos años esta técnica ha abandonado los límites de los medios de comunicación y se utiliza en marcos cada vez más variados, desde el contenido de las producciones personales como técnica auxiliar al análisis de datos obtenidos, a través de encuestas, entrevistas, registros de observación” (p.133).

Krippendorff (1990), define el Análisis de Contenido como la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto. Esta técnica, sitúa al investigador respecto de la realidad en una triple perspectiva:

- Los datos tal y como se comunican al analista.
- El contexto de los datos.
- La forma en que el conocimiento del analista obliga a dividir la realidad.

El “Análisis de Contenido” se configura, como una técnica objetiva, sistemática, cualitativa y cuantitativa que trabaja con materiales representativos, marcada por la exhaustividad y con posibilidades de generalización.

El análisis de contenido de los datos cualitativos debe permitir un elevado grado de flexibilidad. Un tratamiento estadístico de los datos cualitativos únicamente se queda en la superficie y no permite rescatar la totalidad de la riqueza de los mismos. El análisis cualitativo implica focalizar la atención no en la frecuencia con que se repite una palabra, concepto o idea, sino en su presencia. (Grawitz, 1984)

Las palabras no tienen significados unívocos y descontextualizados; por el contrario, el significado de éstas depende del contexto en que se encuentran insertas. El análisis de contenido de los datos discursivos debe tener en cuenta no únicamente los enunciados recabados, sino también "la situación objetiva del emisor en su lugar estructural e institucional y en su momento histórico" (Gutiérrez Vidrio, 2012, p. 368).

5.2 Categorías de análisis

Tanto en las entrevistas como en los cuestionarios se indagaron sobre las siguientes categorías de análisis:

1. Construcción de la identidad: manifestaciones y reacciones del niño/a y adolescente trans.
2. Discriminación y estigma social hacia el niño/a y adolescente trans.
3. Rol de las instituciones en el acompañamiento del niño/a y adolescentes trans (familia, escuela y Estado).

5.3 Construcción de la identidad: manifestaciones y reacciones del niño/a y adolescente trans

La Identidad de Género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente. Puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos o quirúrgicos, siempre que sea libremente escogida. La identidad comprende, además, otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Ley de Identidad de Género N° 26.743)

La mayoría de los encuestados manifestaron que, las primeras **expresiones que daban cuenta del género autopercebido** por el niño/a y adolescente trans tenían que ver con vestirse con la ropa de su madre / padre, con el rechazo a actividades relacionadas con el género asignado al nacer o jugar con juguetes asignados socialmente por el género opuesto: *“dijo que quería tener otra genitalidad, en los juegos tomaba roles del genero opuesto al asignado al nacer, dijo que quería ser otro género”*; *“A su corta edad ha modificado su peinado, vestimenta, por momentos trata de afinar su voz, y se imagina con pechos y sin pene”*.

Las personas trans, como todos los seres humanos, tienen necesidades, deseos y capacidades para la expresión emocional e intelectual, cuya búsqueda y desarrollo forman la base de una vida próspera. La salud física y mental son condiciones básicas para la búsqueda y el desarrollo de estos deseos y capacidades, y son fundamentales para la capacidad de una persona para llevar una vida acorde con la dignidad humana. (Bockting y Keatley, 2011)

Casi la totalidad de las madres/padres expresaron que el niño/a y adolescente **no responde a su nombre asignado al nacer**: *“No permite que se le llame por su antiguo nombre, cambió su gestualidad, su expresión, su manera de moverse”*; *“Mi hijo vivió una gran liberación cuando pudo empezar a salir a la calle con la vestimenta que le gustaba y que la gente le dijera por su nombre elegido, se miraba al espejo sonriendo y decía que así si se gustaba, empezó a sentir orgullo de si mismx. A los 4 se definió nena y se puso un nombre de princesa, no quería usar otra ropa que fuera*

no fuera vestido. Tuve que cambiar mi forma de nombrarle, los apodos cariñosos, hablar con la familia, con la maestra. Luego de esta primera etapa, a los 5 volvió a cambiar de nombre y a definirse como niño”. Es por esto que la mayoría rectificó el nombre de sus hijo/a en el Documento Nacional de Identidad (DNI).

Las personas trans han demostrado una fuerza increíble al rechazar las etiquetas y categorizaciones de salud mental que sugieren lo contrario. Al mismo tiempo, la angustia causada por la incongruencia entre la identidad de género y la apariencia corporal, también conocido como disforia de género, pueden tener un fuerte impacto negativo en la salud y el bienestar de las personas trans. Tal aflicción puede ser remediada a través de acciones e intervenciones apropiadas, algunas de ellas de naturaleza biomédica, cuyo objetivo es modificar la apariencia física de una persona para estar más en consonancia con su identidad de género. El proceso de consecución de tales alteraciones se conoce comúnmente como la transición. (Salazar y Villayzan, 2010)

Por lo general las madres/padres manifestaron que el niño/a y adolescente sienten **incomodidad física**. Es por ello que quieren cambiar su corporalidad a través de intervenciones quirúrgicas, modificar la zona pectoral o la genitalidad, realizar tratamiento de hormonas u toma de inhibidores hormonales para cortar su menstruación, etc. *“es muy pequeñx, lo único que no le gusta actualmente es su voz, y todavía no desarrolla características físicas que le desagraden, pero sí le preocupa cómo va a ser su cuerpo en el futuro, que le aparezca barba, le cambie la voz, le sobresalga la nuez de adán, y juega a ponerse tetas y panza de embarazadx*”. Debido a esta insatisfacción con sus cuerpos, muchas veces son tímidos y suelen aislarse, y en menor medida un sentimiento de violencia y enojo.

Como resultado del estigma asociado a la no conformidad de género (es decir, las divergencias de las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer), las personas trans se encuentran en riesgo de experimentar niveles altos y crónicos de estrés, depresión, ansiedad y tendencias a conductas suicidas. (Bockting, Miner, Swinburne Romine, Hamilton, y Coleman, 2011)

5.4 Discriminación y estigma social hacia el niño/a y adolescente trans

Cuando el prejuicio se manifiesta en conductas se produce una discriminación, que es definida como cualquier abuso hacia alguien por el solo hecho de pertenecer a un grupo determinado. Es decir, la discriminación se relaciona directamente con lo conductual, sería la conducta de falta de igualdad en el tratamiento otorgado a las personas en virtud de su pertenencia al grupo o categoría en cuestión. (Myers, 2000)

Las personas trans se enfrentan a altos niveles de transfobia en la forma de discriminación, estigmatización, violencia, enjuiciamiento. Esta situación contribuye de forma directa y significativa a su vulnerabilidad. (Bockting y Keatley, 2011)

El grado de expresión de no conformidad de género durante la infancia puede tener un profundo impacto en cómo un niño o niña con una identidad de género trans enfrenta la estigmatización social (Bockting & Coleman, 2007). Por un lado, aquellos que manifiestan más externamente su papel de género discordante tienden a manifestarlo más tempranamente en la vida y se enfrentan al estigma establecido. Por otro lado, aquellos que exteriormente parecen más conformes son más propensos a aislarse y a mantener su identidad de género discordante oculta, contribuyendo a un estigma sentido. Se ha demostrado que ambos tipos de estigma afectan negativamente la salud mental. (Mallon & DeCrescenzo, 2006; Bockting et al., 2011)

Es por esto que las madres/padres expusieron su preocupación por que lastimen a su hijo/a, ya que el contexto no los recibe apropiadamente o no escucha sus necesidades: *“No fue fácil enfrentar la calle y las preguntas absurdas de los vecinos, el juzgamiento de las propias amistades, nunca es fácil ir al médico o a la guardia”*.

Otra de las inquietudes que expresaron los encuestados, es el miedo a que los NNA trans no logren adaptarse al mundo social en el que se encuentran inmersos y que sufran exclusión y estigma social: *“Sufre la invisibilidad de esta identidad a diario, porque el lenguaje inclusivo no se usa en ningún lado y nadie le nombra, las tareas no hablan de niñas no binaries, las filas y los baños se separan entre nenas y nenes y no quiere entrar a ninguno de los dos. Les niñas no binaries existen hoy y no tienen tiempo de esperar a que la sociedad esté preparada para ellxs”*.

La intranquilidad como núcleo familiar gira en torno al temor de no poder darle las herramientas para que puedan afrontar lo mejor posible su vida el día de mañana, no poder entender cuáles son sus necesidades y no ayudarlos debidamente *“Yo creo que hay que hablar de las infancias y adolescencias trans ,porque justamente una persona trans no nace de grande trans, si no tienen infancia y no es cualquier infancia una infancia totalmente vulnerada y totalmente discriminada, únicamente por la falta de información.”*

La mayoría de los informantes plantearon que la falta de información en la sociedad es una de la causante de las manifestaciones discriminatorias en las infancias y adolescencias trans, *“Los factores que obstaculizan el normal desenvolvimiento de los niños y niñas trans en la sociedad actual es la falta de información (...) no pueden visibilizar hay una ley y hay cumplirla, pero hay que informarse y estudiarla capacitarse”*.

El mismo estigma subyace a la falta de acceso a la atención competente y sensible para hacer frente a estas necesidades y, a menudo, se extiende a los que tratan de brindar atención a las personas trans. Por lo tanto, las personas trans con frecuencia se enfrentan a barreras de acceso que incluyen la falta de conocimiento y sensibilidad cultural. (Barreda y Isnardi, 2003)

El principal espacio donde los NNA reciben discriminación es en **la escuela** *“Consideró que los niños y niñas trans viven discriminación en el colegio y porque en el colegio porque es el primer agente socializador después de la casa es el colegio es ahí donde primero se discrimina”*. Muchos docentes, por falta de información, piensan que los NNA no están bien y activan un protocolo con el grupo psicopedagógico cuando en realidad tiene que ver simplemente con trabajar los prejuicios o mitos que tenga esa persona *“el tema son los prejuicios y los miedos y mitos que maneja la comunidad escolar y los otros espacios donde reciben discriminación, ya que son espacios muy binarios como por ejemplo el deporte u actividades extracurriculares son marcadas las diferencias binarias”*.

Es importante hablar de infancia trans y mostrar que las variadas formas de vivir y transitar las infancias. Pensar estas temáticas y acompañar a la población trans desde temprana edad es fundamental para que éstos puedan desenvolverse en espacios libres de discriminación (familia, barrio, escuelas, etc.) y tomar las decisiones con información: *“seguimos de alguna formas pensando en las ayudas reparatorias que podemos dar a la población trans adulta, digamos como que analizamos el último eslabón de la cadena en este circuito discriminatorio cuando se le pregunta a cualquier persona trans adultas cuando empezó a sentirse de esa forma (...) nos dicen que desde temprana edad, desde muy pequeña/pequeño, por eso es importante trabajar las infancias trans desde el comienzo con las familias, en las escuelas, con la sociedad y así podemos evitar toda la lista de discriminaciones, que sufre la población trans adulta y podremos pensar en infancias más inclusivas más libres y sobre todo con acceso a todos los derechos”*.

Otra de las características que enunciaron es que los NNA trans no tienen referentes positivos. Generalmente cuando ven la vida que les toca afrontar, no es para nada favorable, entonces es primordial que puedan percibir que hay otras niñeces iguales *“cuando un grupo de familias e infancias trans se empiezan a reunir los niños/as tienen referencia a otros niños trans y pueden dialogar y jugar viendo sus experiencias y sus existencias reflejadas en otras niñas y niños(...) salir de esta cuestión del bicho raro o la cosa observada que todo el tiempo tiene que explicarse porque son niños especiales por ser trans*. Es importante que existan material literario, documentales, dibujos animados donde se vea reflejada la infancia trans.

Las intervenciones durante la infancia deben centrarse en facilitar el desarrollo de la identidad de género y en la prevención de los problemas relacionados y no relacionados al ajuste psicosocial, lo que involucra al niño o niña y su entorno (familiares, amigos, escuela). Hay que enfocarse principalmente en el fomento de que el entorno (familia y amigos, la escuela, también la comunidad y la sociedad) acepte plenamente la no conformidad de género del niño o niña. Los padres necesitan apoyo para hacer frente a la incertidumbre sobre la evolución de la identidad y expresión de género del niño o niña. (Bockting y Keatley, 2011)

5.5 Rol de las instituciones en el acompañamiento del niño/a y adolescentes trans (familia, escuela y Estado)

El estigma asociado a la variación de género parece ser la barrera sociocultural más generalizada. La legislación sobre derechos humanos que proteja a las personas trans del estigma y la discriminación es necesaria como parte de la respuesta para hacer frente a los factores estructurales que impactan negativamente en la accesibilidad a los servicios. Rueda (en Salinas Hernández, Héctor Miguel, 2012), señala que las personas que no expresan el comportamiento femenino o masculino socialmente esperado, es decir, culturalmente asignado con base en sus genitales y demás características anatómicas, no están protegidas de manera adecuada por el Estado y la sociedad.

Las personas trans enfrentan a lo largo de sus vidas desafíos únicos que no son fácilmente comprendidos por otra gente. Las **reacciones familiares** frente a las primeras expresiones de no conformidad con el género asignado pueden ser intensamente desaprobatorias e, inclusive, violentas. El rechazo por parte de madres, padres y otros familiares priva a las personas trans de un importante grupo de apoyo y referencia. El estigma impuesto, sea por la familia o la sociedad en general, es internalizado y, con frecuencia, genera sentimientos de culpa y vergüenza que lleva a las personas trans a experimentar baja autoestima y sentimientos de no ser dignas de ser amadas. (Mallon & De Crescenzo, 2006)

Si la discriminación y estigmatización están presentes en el ámbito familiar, la vida del individuo transexual es muy difícil, ya que es, su propio ámbito de contención, el que lo expulsa y lo patologiza. En la muestra analizada esto no sucede, la mayoría de las familias buscan ayuda para acompañar a los NNA, pero cuando lo hacen se presentan algunas dificultades.

Cuando los NNA empiezan con el proceso de aceptación de su identidad, la preocupación está en acompañar de la mejor forma posible, *“Las familias cuando buscan algún acompañamiento de esta índole recurren por lo general a nuestra Coordinación de Diversidad Sexual o a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con el Estado...la verdad que cada vez son más y eso es un verdadero placer*

que las familias recurran porque solo se van creando el grupo que va luchando”. Se observa también que la mayoría de las familias acompañan con mucho respeto, y escucha “Hace solo 70 días que mi hija ha podido contarme que se auto percibe como mujer. Estamos en un proceso de aprendizaje familiar. El amor, la aceptación, la unión familiar son la base para acompañarla en el proceso”.

Las inquietudes más recurrentes son por un lado proteger a esas infancias de la integridad física y mental “*protegelxs ya sea de la violencia social, de la violencia de la comunidad adulta, de la escuela*” y por otro lado la intranquilidad pasa por el futuro de los NNA y por la exclusión laboral que sufren la mayoría de las veces, “*cómo va a ser su vida cómo va a formar pareja cómo va a formar familia creo que se proyecta muchas expectativas dentro de las niñeces*”.

Entre los sentimientos más frecuentes de las madres/padres se encuentran el desconcierto, ya que les produce mucho temor y angustia no saber llevar la problemática de manera correcta. Es por ello, que acto siguiente intentan buscar ayuda a **médicos y profesionales de la salud** específicamente en las especialidades de psicologías, pediatría, psiquiatría y endocrinología, “*Al comienzo me encontré con poca información, poco acompañamiento profesional. Con mucha resistencia en la familia y comunidad. Con docentes que no tenían información sobre el acompañamiento escolar. Con personal de la salud que tampoco sabía cómo tratar la infancia trans. Y con la falta de un espacio para infancia y adolescencia trans. A medida que fuimos caminando hemos encontrado gente que trabaja por los derechos y que buscaba visibilizar*”.

Un psicólogo u otro profesional competente y capacitado para en el manejo clínico de cuestiones de género y sexualidad debe evaluar al niño o niña en estas dimensiones. Si el menor muestra no conformidad de género en el comportamiento, pero no muestra no conformidad en la identidad, es posible que sean necesarias intervenciones en la familia y anti-acoso en la escuela. Si, además, presenta una identidad de género discordante, la opción de una intervención médica temprana debe ser discutida. (Bockting y Keatley, 2011)

Estos espacios de acompañamiento deben estar institucionalizados con herramientas adaptadas a la realidad de cada infancia o adolescencia trans, la regionalidad, las diferentes formas de familia, los factores culturales económico, simbólicos, políticos son variados según el caso, *“pensar a futuro en ciertos espacios institucionales y armar consultorías con profesionales que estén capacitados y sensibilizados sobre esta temática articulando con las organizaciones que somos las que venimos acompañando históricamente estas demandas (...) que quede claro a donde una persona puede acudir institucionalmente para pedir ayuda que esté acompañada cuando empieza a percibir que dentro de su familia tiene una infancia trans”*.

La incidencia y defensa en las políticas públicas son clave para prevenir y combatir el estigma social, la discriminación, así como para mejorar el acceso a la atención y promoción de los derechos humanos de la población trans. La creación de alianzas entre las comunidades trans, los proveedores de salud capacitados y sensibilizados, los científicos, los responsables de las políticas, y otras partes interesadas para promover dicho cambio son requisitos necesarios para la acción. (Bockting y Keatley, 2011)

La escuela, la “segunda familia” de los NNA juega un papel importante en la construcción del universo simbólico en el que se desarrollará la formación de la identidad de los/las educandos. Los entrevistados manifestaron que no creen que haya una aplicación real de la Ley ESI en las escuelas *“yo creo que se aplica en un treinta por ciento y cada uno la aplica como quiere, creo que es algo que debemos rever como Estado, debe ver justamente para que esto se cumpla, porque es una ley y cada vez es mucho más necesaria”*. Si bien los contenidos de diversidad sexual están disponibles, muchas veces hay resistencia por parte de la comunidad docente y por las autoridades de hablar de transexualidad o de familia homoparentales (dos varones o dos mujeres), *“hay resistencia porque las familias pueden empezar a objetar o a cuestionar que estos contenidos se den (...) por suerte los docente empiezan a perder el miedo a tratar estas temáticas y brindan información para que esas niñas puedan vivir felices y puedan tomarse decisiones junto a su familia”*; *“es un cambio cultural que nos va a llevar muchos años (...) la ley ampara a cualquier persona dentro de la docencia a poder no solamente capacitarse y conocer de la temática sino poder dar estos contenidos con total libertad en las aulas”*.

Hay muchos factores que pueden contribuir a esta situación desventajosa, pero entre los más importantes se encuentran el estigma, la intimidación (bullying) y la falta de preparación de los sistemas educativos para hacer frente a las cuestiones de género y la diversidad sexual, lo que generalmente conduce a la deserción escolar. En consecuencia, los sistemas educativos deben desempeñar un papel en la mejora de la calidad del ambiente educativo mediante la prevención del estigma, la discriminación y el acoso, medidas que contribuirían a reducir la deserción escolar de las personas trans. Teniendo en cuenta el derecho a la educación, es igualmente importante garantizar que los programas y currículos se refieran a cuestiones de género, incluyendo la diversidad de identidades y los resultados negativos de la intolerancia y el sexismo, incluyendo la homofobia y la transfobia.

La discriminación social, la estigmatización y la marginación que sufren las personas trans, a menudo se ven agravadas por la falta de documentos legales que reflejen adecuadamente su identidad de género. En cuanto a la interacción con las autoridades públicas, por ejemplo, en la prestación de servicios de salud o servicios jurídicos, la expectativa de no ser tratadas de conformidad con su identidad de género representa un enorme obstáculo para muchas personas trans. (Bockting y Keatley, 2011)

Así, las normas legales de identidad repercuten directamente en la vulnerabilidad de las personas trans. Junto con las iniciativas legislativas encaminadas a reconocer la identidad de género de los y las ciudadanas, es importante también, emprender acciones amplias de reforma de normas y políticas que permitan la adecuada implementación de leyes de identidad de género. La promulgación de una ley, no garantiza el cambio social buscado, simplemente prepara el terreno para realizar cambios profundos necesarios para que se respete la identidad de género de las personas. Tampoco dicha ley garantiza la desaparición de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la transfobia. Para lograrlo, es necesario contar también con leyes y políticas antidiscriminatorias en todos los ámbitos de la vida social, incluyendo el campo laboral y de atención a la salud, así como los instrumentos que aseguren su implementación.

En el marco de los avances alcanzados en materia legal con la Ley 26.150 por la cual se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género 26.743, el Gobierno de la Provincia de

Mendoza crea la Dirección de Género y Diversidad (DGD), donde a través de la Coordinación de Diversidad Sexual, promueve y acompaña las luchas contra todo tipo de discriminación que tienda a la segregación o menoscabo de algún derecho, por razones o pretexto de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción, o menoscabo.

La Coordinación de Diversidad Sexual capacita a profesionales *“eso es fundamental y lo llevamos a cabo permanentemente, hoy en pandemia lo hacemos vía virtual a través de Zoom, pero es importante justamente destacarlo porque es una situación totalmente nueva en la provincia de Mendoza hablar de diversidad sexual como política pública”* y acompaña a los grupos de madres/padres con asesoramiento legal y psicológico, los Programas de Hormonización, etc.

Por otro lado existe en la Provincia la OMIN (Organización Mendocina de Integración, Género y Diversidad Sexual) que es una Organización de la Sociedad Civil (OSC) que trabaja género y diversidad sexual en la infancia y adolescencia *“desde OMIN tuvimos dos recorridos diferentes, el primero es un acercamiento a la temática lo tuvimos en el 2014 cuando en el marco de la Feria del libro de Mendoza pudimos traer a Gabriela Mansilla, mamá de la primera niña trans: Lulú, que obtuvo su DNI sin necesidad de judicializar su situación y es la primera niña en el mundo que a los seis años tuvo un DNI con su nombre auto-percibido. Ella escribió el libro “Yo nena, yo princesa” que relata el recorrido de ella como mamá teniendo a su niña trans habiendo nacido con genitales de varón. En esta presentación, conversando con ella nos dijo -espero que esto no quede con una simple presentación de un libro sino que puedan trabajar esta temática- entonces llevamos la temática a la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza, para que también tuviera la pata institucional y armamos un ateneo sobre infancia y adolescencias trans y se viajó a diferentes departamentos de toda la región”*. Además la OMIN nuclea familias y profesionales *“tuvimos la oportunidad de traer una recopilación de relatos y experiencias profesionales que armó Valeria Pavan psicóloga de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) en su libro “Niñez trans” y también en talleres pudimos recopilar las experiencias de adultos trans que nos contaban cuál eran sus vivencias en las niñeces”*; articula con organizaciones en Chile como Fundación Selena, *“pudimos traer el año pasado a la dos fundadoras de*

esta asociación civil y también de la escuela Amaranta Gómez, una escuela pensada para niñas y adolescencias trans en Chile” y con la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad del Aconcagua, y la Universidad de Congreso.

CONCLUSIONES

A través del tema propuesto para esta investigación se buscó reflexionar acerca de la discriminación y estigmatización social en Niñas, Niños y Adolescentes trans de 4 a 18 años, durante el 2020. Para ello, se tomaron como informantes claves a referentes de la temática y a madres/padres o personas a cargo de NNA trans del Gran Mendoza.

El objetivo principal fue conocer las razones por las que este sector de la población es discriminado, partiendo de la afirmación que esto se debe a la falta de información que tiene el entorno social en el cual se desenvuelve el sujeto.

El interés del presente trabajo es reflexionar sobre esta temática para transicionar hacia un paradigma más amplio. Necesitamos trabajar con las leyes y los mandatos sociales y, poner en cuestión el binario. Tenemos una doble responsabilidad, como ciudadanos hacer respetar estas leyes y como profesionales debemos capacitarnos y repensar esta realidad que se nos presenta. Es por esto que se realizó un de análisis desde una perspectiva de género y un enfoque en el derecho.

Las investigaciones halladas sobre infancias y adolescencia trans son muy incipientes. Muchos profesionales tienen perspectiva de género y se están capacitando en infancia o niñez trans, pero estamos en proceso de cambio. Existen iniciativas en el ámbito académico, pero es fundamental que estos contenidos sean parte de la currícula de muchas profesiones que deben estar capacitadas para acompañar y respetar las identidades de las niñas trans.

Las viejas estructuras estáticas se ven cuestionadas y se reevalúan constantemente atento a que los individuos gozan de mayor libertad y autonomía. A pesar de los avances legales alcanzados, sigue permeando en el imaginario colectivo y en las instituciones públicas un discurso patologizante sobre éstas identidades. Por consiguiente uno de los objetivos específicos de este trabajo fue analizar y discutir sobre los conceptos claves en torno a la problemática del niño/a y adolescente trans.

La manera en la que se ha configurado el constructo sexo/género en nuestra sociedad, donde se establecen una serie de atributos para hombres y mujeres que son hetero-designados por la biología impuesta, no permite la posibilidad o existencia de otros intersexos y/o intergéneros. Estas infancias o adolescencias que tienen una experiencia identitaria distinta y sufren discriminaciones debido a la rigidez de las normas establecidas en nuestra sociedad.

Así pues, otros de los propósitos fundamentales fue indagar sobre los principales obstáculos que enfrentan el niño/a y adolescente trans a la hora de vivir plenamente su vida. Del relato biográfico se pudo extraer, más allá de su singularidad, que las formas de femineidad/masculinidad son categorías culturales sustanciadas en prácticas sociales institucionalizadas que le asignan sentido como existencias naturales.

En este contexto, los NNA resisten a las propias dinámicas que les impone la sociedad y manifiestan el género auto percibido naturalmente, viven la transexualidad o la transgeneraridad de manera espontánea. Sin embargo es la comunidad adulta la que genera estos espacios de señalamiento y prejuicio, ya que piensa en una niñez binaria y no en múltiples formas de niñeces. Esto se debe a que la comunidad adulta, ya ha incorporado las leyes de la cultura y ha asumido los patrones sexo-genéricos como innatos naturales y universales.

Más allá de qué tipo de femineidad/masculinidad pretenda concebir la niñez, hay un espacio de libertad que no reconoce límites fronterizos entre una y otra, y que se sucede entre las primeras infancias y la infancia/adolescencia, donde las políticas de género comienzan a acentuar las diferencias sexuales, o cuando los adultos empiezan a señalar como algo adscripto a uno u otro género.

El señalamiento de la diferencia, produce la diferencia. Este señalamiento se encuentra en orden a escalas de valores que luego se traducen en normas sociales, y éstas son a su vez formas constitutivas de subjetividad. Por eso, otro de los objetivos del presente trabajo fue examinar los distintos ámbitos de actuación del Estado en respuesta a la problemática trans en nuestro país. En este punto, se llegó a la conclusión que el estado y sus instituciones no están preparadas para legislar y comprender la diversidad. Instituciones como la familia y las escuelas son parte de una sociedad que se presenta de

manera binaria y heterosexual. Lograr revertir esta situación es tarea de toda la sociedad, implica el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía para con los derechos humanos y sobre todo en el compromiso indeclinable con aquellos que vieron y ven sus derechos vulnerados.

La escuela argentina construida y legitimada sobre la noción inclusiva y universalista busca brindar una formación integral despojada de los prejuicios y particularismos de un sector de la sociedad; y a la vez, su carácter universalista implica la extensión del derechos e incluso la obligatoriedad de la educación a todas las personas (Hiller, 2006).

Lograr el pleno cumplimiento del derecho a la educación de la niñez trans no radica en generar prácticas “inclusivas”, sino en dejar de reproducir afirmaciones y patrones asumidos como universales y naturales. Se podrá construir una escuela realmente inclusiva y equitativa, a partir de la reflexión personal y colectiva, de la formación y defensa auténtica de los derechos humanos.

En argentina hay leyes avanzadas con respecto a esta temática, pero para que estos derechos lleguen a las personas reales, se deben materializar en políticas públicas en educación, en salud, etc. Es fundamental la transversalidad del enfoque de derechos humanos en la intervención sobre situaciones reales. Y, ese enfoque de derechos humanos, supone una actuación reforzada para aquellos grupos vulnerables, para promover la igualdad y respeto de todas las personas sin importar la orientación sexual e identidad de género.

La expectativa de vida de los trans en Argentina es de los 30 a 35 años y esto es el resultado de todas estas exclusiones. Muchos de los mecanismos de defensa de la población trans, es el aislamiento, la depresión y en el peor de los casos el intento de suicidio.

La omisión es exclusión, no nombrarlo es excluir. Para no seguir reproduciendo estas prácticas no solo son necesarias las buenas voluntades de la familia del NNA trans, se torna esencial generar políticas públicas donde todas las instituciones sociales educación, salud, acceso al trabajo, a la vivienda etc. se encuentren preparadas e informadas para abordar estas temáticas.

Si bien en Mendoza existen organizaciones como la OMIN que crean redes acompañando a las familias y promueven esta temática en diferentes ámbitos (culturales, educativos, recreativos etc.) y hay un área de Diversidad Sexual del Gobierno, resulta difícil cuando no hay una política de Estado que atraviese todos los espacios donde transitan las infancias y adolescencias.

Es necesario que todas las personas seamos vistas e incluidas en un sistema de igualdad de oportunidades. Tenemos que seguir luchando por la inclusión de nuestra sociedad, que no supondrá únicamente generar espacios inclusivos, sino que implica un proceso mayor y responsable en romper con las barreras sociales y culturales que nos dicen explícita e implícitamente cómo debemos ser y cómo debemos vincularnos sexo-afectivamente. La inclusión así comprendida es un proceso que implica generar y promover sociedades más libres, equitativas y desprejuiciadas.

Todo proceso cultural implica tiempos muy distintos a los que las personas trans y LGBT tienen de vida. Por eso es de carácter urgente el acceso a sus derechos y las acciones concretas para lograr este objetivo. Es necesario como sociedad desarrollar habilidades como la escucha activa en la comunicación con otras personas para atender lo diverso respecto de la orientación sexual como sobre las identidades; la asertividad para expresar nuestra opinión de manera apropiada respetando la opinión de los demás; la validación emocional para aceptar la experiencia emocional de la otra persona y que se sienta comprendido y reconocido; la empatía para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente; el respeto de lo diverso en lo heterosexual y normativo y tener apertura de mente, libre de prejuicios y de estereotipos para relacionarnos con distintas personas y lograr generar prácticas que no generen exclusión.

Hablar de la niñez y adolescencia trans nos exige como profesionales una mirada compleja y heterogénea. Nuestra formación encarna los principios de los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad como fundamentales para el ejercicio profesional. Es, esta línea, que pretendo aportar desde esta investigación de grado y desde la especificidad profesional a la construcción de saberes y prácticas que promueven y habiliten a luchar, construir y habitar un mundo más equitativo donde la defensa de la democracia y de la ciudadanía sean fortalecidas a

partir de la justicia social, la igualdad, la solidaridad, la participación y el respeto a la dignidad, al pluralismo de ideas y a la diversidad cultural.

APORTES A LA LICENCIATURA EN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

La presente investigación, propone abrir un debate hacia la construcción de saberes y prácticas que promuevan y habiliten el análisis y comprensión de estas nuevas temáticas que están hoy en agenda. Con los datos recaudados se podrá abordar integralmente esta temática específica sobre niñez y adolescencia trans.

Nuestra carrera abarca conocimientos fundamentados en las áreas jurídico-políticas, psico-social, educativas y metodológicas. El Licenciado en Niñez, Adolescencia y Familia estará capacitado para ejercer profesionalmente tanto de manera autónoma, como en equipos interdisciplinarios de trabajo. A continuación nombrare algunos de nuestros alcances y la competencia profesional para poner en prácticas la temática de infancias y adolescencias trans:

ALCANCES	COMPETENCIA PROFESIONAL
Abordar integralmente demandas individuales, familiares y comunitarias en temáticas específicas de niñez, adolescencia y familia.	Una de las primeras cuestiones que señalan las familias de niños/niñas y adolescentes trans es el momento en el que toman conocimiento de la situación. Generalmente, esta no se acepta rápidamente y es necesaria la intervención de algún profesional o algún grupo de contención que permita poner en claro lo que sucede y ayude a los padres a comprenderla.
Diseñar e implementar estrategias de educación no formal a nivel familiar y social-comunitario.	Desde la educación formal, el/la licenciado/a podrá trabajar en la realización de talleres para trabajar la temática, tanto con docentes como con estudiantes. Y, desde la educación no formal en centros comunitarios, centros de salud realizar actividades recreativas con la comunidad y familias sobre la temática.
Asesorar, desde los conocimientos en niñez, adolescencia y familia, en la elaboración de legislación y otros tipos de normativa tocantes a temáticas de esos segmentos etarios y estructuras sociales, en los ámbitos público y privado.	El/La licenciado/a en NAF, debe estar capacitado en leyes que incumben a la temática como lo es ESI Ley 26150, Ley 26.743 de Identidad de Género y Ley 4.238 de Atención Integral de la Salud para personas trans, para poder asesorar por ejemplo: a áreas de gobiernos provinciales y municipales, en educación pública y privada al servicio de orientación escolar. Asesorar para el diseño de un protocolo institucional en clubes, erradicar todo tipo de discriminación y promover el deporte como disciplina no sexista.

	Asesorar en la modificación y la real aplicación de la ley 26.150 de ESI con una perspectiva de género de manera transversal. El eje de diversidad no debe darse como un apartado y a criterio del/ la docente.
Planificar, aplicar, evaluar y gerenciar proyectos y programas desde unidades de promoción, prevención, asistencia de niños, adolescentes y familia.	El/La licenciado/a en NAF podrá desarrollar campañas de sensibilización y concientización, libre de discriminación en ámbitos educativos. Planificar dispositivos de atención integral en Centros de Salud para niñeces y adolescencias trans.
Gerenciar y evaluar proyectos en las áreas de niñez, adolescencia y familia en instituciones públicas y privadas.	El/La licenciado/a en NAF podrá gerenciar proyectos de manera autónoma dirigiendo una fundación que trabaje y asesore en la temática de niñeces trans.
Diseñar, dirigir, organizar y supervisar programas de formación y evaluación académica y profesional en temáticas de niñez, adolescencia y familia.	El/La licenciado/a en NAF, podrá : Diseñar capacitaciones para docentes de instituciones educativas de todos los niveles, primaria, secundaria y universitarias sobre niñez y adolescencia trans; supervisar , a través de Dirección General de Escuelas (DGE), programas en el ámbito de nivel inicial, primaria y secundaria sobre el conocimiento y cumplimiento efectivo de la ESI, organizar talleres sobre niñeces trans para profesionales de la salud, etc.
Participar en procesos de mediación en los ámbitos educacional y judicial, a través de abordajes familiares y comunitarios, su seguimiento, aportando información y criterio profesional a la toma de decisiones, y ejecutando las acciones establecidas en el equipo.	El/La licenciado/a en NAF, podrá mediar cuando un niño/niña o adolescentes quiera tramitar su nuevo DNI y si no tiene la documentación, mediar para que se respeten sus derechos en los establecimientos educativos y que se lo llame con el nombre que él ha elegido.
Diagnosticar y elaborar estrategias de intervención a partir de la evaluación de factores protectores y de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario.	La estigmatización y discriminación se agrava según distintos ámbito en donde se desenvuelven estas identidades. Es necesaria una articulación de políticas públicas con una medición, monitoreo y evaluación especializada en niñez, con una participación de NNA en estructuras institucionales y comunitarias de promoción y protección de derechos de NNA. Nosotros como licenciados debemos elaborar estrategias de intervención a partir de la evaluación de factores protectores y de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Ambrosetti, M. (2019, 15 de Diciembre). Niñez trans: desafío al mundo binario y reclamo de derechos. *El día*. Recuperado de: <https://www.eldia.com/nota/2019-12-15-8-38-44-ninez-trans-desafio-al-mundo-binario-y-reclamo-de-derechos-toda-la-semana>
- Alonso, L. (1994). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- Asociación de Psicología Americana. (2006). *Respuestas a tus preguntas sobre Individuos Transgéneros e Identidad de Género*. Recuperado de: <https://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personas-trans.pdf>
- Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. (2010). *Guía para familias con hijos/as transexuales*. Recuperado de: http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Guia_para_padres_y_madres_de_menores_transexuales.pdf
- Bareiro Mersán, M., L. (2016). *Exclusión y sistema educativo. Tareas pendientes con las personas trans*. Buenos Aires: CLACSO Editorial
- Báez, J. (2013). *La experiencia educativa 'trans'*. Tesis de doctorado. Recuperado de: [file:///C:/Users/Notebook/Downloads/uba_ffyl_t_2013_893539%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Notebook/Downloads/uba_ffyl_t_2013_893539%20(2).pdf)
- Bockting, W.O. (2003). *Transgender identity, sexuality, and coming out: Implications for HIV risk and prevention*. Proceedings of the NIDA-sponsored satellite sessions in association with the XIV International AIDS Conference, Barcelona, Spain. , July 7-11, 2002 (pp. 163-172). U.S. Bethesda, MD: National Institute on Drug Abuse, U.S. Department of Health and Human Services, National Institutes of Health.
- Bockting, W., & Coleman, E. (2007). *Developmental stages of the transgender coming out process: Toward an integrated identity*. In Ettner, R., Monstrey, S., & Eyler,

- E. (Eds.), *Principles of transgender medicine and surgery* (pp. 185-208). New York: The Haworth Press
- Cánepa, N. M. (2018). Infancias trans. Despatologización, rol adulto y amparo subjetivo e institucional. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 5(9), 257-274. Recuperado a partir de <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1362>.
- Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales. (2012). *Guía trans para jóvenes agentes educativos*. Recuperado de: [https://www.ehu.eus/documents/2007376/2110212/Gu%C3%ADa+Trans+para+j%C3%](https://www.ehu.eus/documents/2007376/2110212/Gu%C3%ADa+Trans+para+j%C3%ADa)
- Crocker, J., Major, B., y Steele, C. (1998). Social Stigma. En D.T. Gilbert, S.T Fiske y G. Lindzey (Eds.), *The Handbook of social psychology* (pp. 504-553). New York: McGraw-Hill.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Consejo Federal de Educación (CFE) (2008). *Lineamientos curriculares para la educación sexual integral*. Buenos Aires: Ministerio de Educación. Recuperado de: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/lineamientos.pdf
- De Toro, X. (2015). Niños y niñas transgéneros: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada?. *Punto Género*, (15), 109-128.
- Dominzain, J. M. & Pavan, V. (2016). *La experiencia de la niñez trans “NUNCA ES EL CUERPO EQUIVOCADO”*. Anfibia. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/nunca-es-el-cuerpo-equivocado/>
- Eagly, A. y Chaiken, S. (1993). *The psychology of attitudes*. Orlando: Reviews.
- Espuch, A. P. (2015). Principios básicos de atención a infancias y adolescencias transexuales”. *Esp Endocrinol Pediatr*, 6 (2), 58-60.

- Ferré, J.V. (2003). Del cuerpo sin atributos al sujeto sexual: sobre la construcción social de los “seres sexuales”, en *Sexualidades, Diversidad y control social*, Guasch O. y Viñuales O., eds., Bellaterra, 21-27.
- Fishbein, M. y Aizen, I. (1981). Attitude and Voting Behavior: An Application of Theory of Reasoned Action. *Progress in applied social psychology*, 1, 95-125.
- García Martín, Y. D. (2016). *La transexualidad en el ámbito educativo: abrazando a la diversidad*. Trabajo de fin de grado. Universidad de La Laguna. Recuperado de: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/5223/LA%20TRANSEXUALIDAD%20EN%20EL%20AMBITO%20EDUCATIVO%20ABRAZANDO%20A%20LA%20DIVERSIDAD%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García Nieto I. (2017). *Infancias y adolescencias trans: herramientas y conocimientos para mejorar su abordaje*. AEPap (ed.). Curso de Actualización Pediatría. Madrid: Lúa Ediciones 3 (0), 19-26. Recuperado de: https://www.aepap.org/sites/default/files/019-026_infancias_y_adolescencias_trans.pdf
- Goffman E. (1963). *Stigma: Notes On the Management of Spoiled Identity*. New York: Simon & Schuter Inc.
- Gobierno de Mendoza (2018). *Cuadernillos para educación: 3° Violencia contra las mujeres*. Ciudad de Mendoza: Dirección de género y diversidad.
- Gobierno de Mendoza (2020). *Género y diversidad: historia*. Recuperado de: <http://www.generoydiversidad.mendoza.gov.ar/institucional/>
- Gutiérrez Vidrio, S. (2012). El análisis del discurso: aportes teórico-metodológicos para el estudio de la migración. En M. Ariza y L. Velasco (coords.) *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre la migración internacional*. México: Instituto de Investigaciones sociales-UNAM, El Colegio de la Frontera Norte.
- Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C; Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. 5° edición. D.F, México: McGraw Hill.

- Herrera Parra, E. M. y Pulgarín Arias, G. E. (2012). *5 formas de subjetividad política presentes en el relato de vida de una persona con identidad transgenerista*. Artículo de investigación de Especialización en Pedagogía y Desarrollo Humano Cohorte 22. Recuperado de:
<http://biblioteca.ucp.edu.co/ojs/index.php/textosysentidos/article/viewFile/834/794>.
- Holsti, O. (1968). Análisis de contenido. En G. Lindzey y E. Aronson. (Eds.), *The Handbook of Social Psychology*.
- Hurtado Murillo, F. (2015). Disforia de género en infancia y adolescencia: Guía práctica clínica. *Esp Endocrinol Pediatr*, 6, 45-52.
- Irvine J.M. (1994). *A Place in the Rainbow: Therorizing Lesbian and Gay Culture*, *Sociological Theory*, 12: 232-48, citado en Alice M. Miller, (2002): Derechos Sexuales. Derechos Reproductivos. Derechos Humanaos, III Seminario Regional. Lima: CLADEM.
- Jones, E. Farina, A. Hastorf, A. Markus, H. Miller D.T. Scott, R. (1984). *Social Stigma: The Psychology of Marked Relationships*. New York: Freeman.
- Juarez, A. (2015). Discriminación y estigmatización en la transexualidad. *Revista Publicando*, 2(5), 154-172.
- Krippendorff, K (1990). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Barcelona. Paidós Ibérica, S.A
- Litardo, E. (2015). *El campo de aparición de la identidad de género: proyecciones socio jurídicas*. XI Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://cdsa.academica.org/000-061/1010.pdf>
- Litardo, E. (2011). *Infancia Trans. Las marcas del juego*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Liwski, N. (2000). *Niñez, adolescencia y cambios sociales*. Municipios, democratización y derechos humanos. CODESEDH, CABA.

- López Sánchez, F. (2013). Identidad sexual y orientación del deseo en la infancia y adolescencia. *AEPap ed. Curso de Actualización Pediatría*, 209-25.
- Mallon, G. P., & DeCrescenzo, T. (2006). *Transgender children and youth: A child welfare practice perspective*. *Child Welfare*, 85, 215 – 241.
- Mayring, P. (2000). *Qualitative content analysis. Forum: Qualitative Social Research*, 1(2). Recuperado de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewArticle/1089>
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2015). *Educación sexual integral en la Argentina*. Recuperado de: <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/11>.
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2009). *Educación sexual integral para la educación primaria. Contenidos y propuestas para el aula*. Recuperado de: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_primaria.pdf
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2010). *Educación sexual integral para nivel inicial. Contenidos y propuestas para el aula*. Recuperado de: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_inicial.pdf
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2012). *Educación sexual integral para la educación secundaria. Contenidos y propuestas para el aula*. Recuperado de: http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_secundaria.pdf
- Montero, I., & León, O. (2005). Sistema de Clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(1), 115-127. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33701007>
- Moya, M. (2003). Creencias estereotípicas y género: Sexismo ambivalente. *Psicología Social, Cultura y Educación*. Eds. D. Páez, I. Fernández, S. Ubillos y E. Zubieta. Madrid: Pearson.
- Myers, D. (2000). *Psicología social*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Organización Mendocina de Integración, Género y Diversidad Sexual (2020). Recuperado de: ominmendoza.blogspot.com

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
(1996). *Vocabulario referido al género*. Guatemala: proyecto FAO. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm> .
- Ostropolsky, M. (2017, Octubre 25). 07_Infancias, juventudes y adolescencias LGBTI+. [Archivo de Video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=3_D768AeIXA
- Páez, D. (2003). Relaciones intergrupales. *Psicología Social, Cultura y Educación*. Eds. D. Páez, I. Fernández, S. Ubillos y E. Zubieta. Madrid: Pearson.
- Paván, V. (2017, Octubre 25). 06_Infancias, juventudes y adolescencias LGBTI+. [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rSQioxzV484>
- Pedrerol, M. (2016). *Familia e identidad sexual en personas trans*. Universidad del Aconcagua. Tesis de grado http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitaes/677/tesis-4497-familia.pdf
- Peixoto Caldas, J. M., Fonseca, L., Almeida, S. y Almeida, L. (2012). Escuela y diversidad sexual. ¿Qué realidad?. *Educação em Revista*, 28 (3), 143- 158.
- Pérez Juste, R. (1995). *Evaluación de programas educativos*. En A. Medina y L. M. Villar (coords.), *Evaluación de Programas Educativos, Centros y Profesores* (pp. 71-106). Madrid: Editorial Univesitas.
- Pettigrew, T.F., & Meertens, R.W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Red Transgéneral de Padres, Madres, Familiares y Amigos/as de Lesbianas y Gays. (2001). *Nuestros/as hijos/s trans*. Recuperado de: http://members.efn.org/~lanegq/education/Nuestros_Hijos_Trans.pdf
- Rubin, G. (1984). *Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality*. En C. Vance, (ed.) *Pleasure and danger: Exploring female sexuality*. Londres: Routledge y Kegan Paul.

- Sabino, C.A. (1986). *El proceso de investigación*. Caracas: Editorial Panapo.
- Salazar, X. L., & Villayzan, J. A. (2010). *Outlines for multisectorial work with transgender populations, human rights, sex work, and HIV/AIDS*. Lima, Peru: Lima: IESSDEH, REDLACTRANS, UNFPA.
- Salinas Hernandez H. M. (2012) *Políticas públicas. Nuevos enfoques y escenarios de la disidencia sexual*. UACM. México.
- Sánchez Rangel, Y. (2014). *Discursos en torno a la niñez trans i*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/247786/V14_Discursos.pdf
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *Proceso de la Investigación Científica*. México: Editorial Noriega.
- Tinahones Madueño, F. J., Asensi Díez, R., Callejas Pozo, J. E., Hoyos Gurrea, R., López Narbona, M., López Sigüero, J. P., Martínez Rubio, ... Velázquez Martínez, A. (2016). *Atención sanitaria a personastranssexuales en la infancia y adolescencia*. Recuperado de: http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/p_3_p_3procesos_asistenciales_integrados/trans_infancia_adolescencia/trans_infancia_adolescencia.pdf
- Ynoub, R. (2007). *El Proyecto y la metodología de la investigación*. Buenos Aires: Cengage Learning.
- Yogyakarta principles (2020). *Los principios de Yogyakarta*. Recuperado de: <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/>

ANEXOS

Cuestionarios para Familias de Niñxs y Adolescentes Trans.

Detalle:

Esta Encuesta será realizada por Madres, Padres o personas a cargo de NNA trans que han tenido contacto con la organización colectivo **Infancias y Adolescentes trans**. La responderá un adultx a cargo, a fin de preservar a las niñeces y poder abordar un núcleo de conocimiento que lxs trasciende, teniendo en cuenta que son lxs adultxs quienes deben garantizar su bienestar.

GÉNERO AUTO PERCIBIDO por el niño, niña o adolescente

- FEMINIDAD TRANS
- MASCULINIDAD TRANS
- OTRO

NIVEL educativo del niño, niña o adolescente*

- SALA DE 3 y 4 AÑOS
- JARDÍN PREESCOLAR
- PRIMARIA
- SECUNDARIA

TIPO DE EDUCACIÓN *

- PÚBLICA
- PRIVADA
- PRIVADA-RELIGIOSA

CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DESDE LA NIÑEZ

- ENTRE 1 y 4 AÑOS
- ENTRE 5 y 8 AÑOS
- ENTRE 9 y 12 AÑOS
- MÁS DE 12 AÑOS
- NO RECUERDO

¿Cuál es la relación o parentesco del adulto a cargo con el niño, niña o adolescente?

- Padre / Madre
- Otros familiares
- Red comunitaria

EDAD DEL ADULTO QUE ACOMPAÑA AL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

- ENTRE LOS 18 y 28 AÑOS
- ENTRE LOS 29 y 39 AÑOS
- MÁS DE 40 AÑOS

¿Cuáles de estas manifestaciones daban cuenta del género autopercebido por el/la niñx?

- Se vestía con la ropa de su madre / padre
- Fuerte rechazo a actividades relacionadas con el género
- Uso de accesorios / Cosméticos relacionados con el género autopercebido
- Pedía que se refirieran a partir de pronombres del género contrario asignado
- Manifestaba dolencias físicas / orgánicas que no se condicionaban con síntomas “reales”
- No respondía a su nombre
- Timidez / Tristeza / Aislamiento
- Jugaba con juguetes del género opuesto
- Violencia / Enojo

¿Cuáles fueron sus reacciones frente a las manifestaciones de autopercepción de género del niño, niña o adolescente?

- Desconcierto / No saber qué hacer
- Intentar buscar ayuda
- Tristeza / Angustia
- Temor
- Reprimir / Amenazar
- Enojo
- Lx aceptamos
- Rechazo / Indiferencia
- Relacionarlo a la orientación sexual

¿A qué lugares recurrió para buscar ayuda?

- Médicos / Profesionales de la salud
- Internet / Redes sociales
- Organizaciones Sociales
- Colegio
- Otro:

Acceso y cobertura médica del niño, niña o adolescente

- Hospital público / Centro de Salud
- Obra social
- Prepaga contratada directamente
- Otro:

¿A qué especialidades recurrió ?

- Psicología
- Pediatría
- Psiquiatría

- Endocrinología
- Otro:

¿Alguno de estos especialistas ayudaron a las familias a saber lo que les ocurría a sus hijxs?

- SI
- NO

¿Ustedes previamente conocían alguna experiencia de niñez trans anterior a la de su hijx?

- SI
- NO

¿Se presentaron dificultades a la hora de aceptar la autopercepción de género de sus hijxs?

- SI
- NO

¿Qué acciones tuvieron luego de aceptar la autopercepción de género de sus hijxs?

- Escuchamos lo que nos pedía
- Intentamos acompañar esta situación
- Buscamos lugares donde aprender a acompañarlx
- Todavía no lo he / hemos aceptado
- Cambie al profesional que lx trataba
- Le pedimos tiempo
- Cambie a mi hijx de colegio
- Otro:

¿Lxs niñxs y adolescentes han realizado algún cambio que dé cuenta de su transición de género?

- Ha cambiado su vestuario por el de su género autopercebido
- Pidió que sea llamadx por un nombre distinto al asignado por nacer
- Ha modificado su peinado
- Otro: que haya una ventana donde pueda detallar

¿Cuáles son los cambios deseados por su hijx?

- Intervenciones quirúrgicas referidas a modificar la zona pectoral
- Intervenciones quirúrgicas relacionadas con la genitalidad
- Tratamiento de hormonas
- Toma de inhibidores hormonales
- Cortar su menstruación
- Otro:

¿Tu hijx ha cambiado su nombre de pila?

- SI
- NO

¿Usted rectificó el nombre de sus hijxs en el Documento de Identidad Nacional (DNI)?

- SI
- NO

¿Su hijxs han manifestado deseos de modificar su corporalidad cuando sean adultxs?

- SI
- NO

¿Cuáles son sus preocupaciones sobre el futuro de sus hijxs?

- Que no logre adaptarse al mundo social en el que se encuentra inmersx
- No poder ayudarlx en sus necesidades
- Que lx lastimen / Discriminen
- Darle las herramientas para que pueda afrontar lo mejor posible el día de mañana
- No poder entender cuáles son sus necesidades
- Que no perjudique su salud
- Exclusión laboral
- Otro:

El contexto escolar es otro círculo social donde lxs NNA se relaciona constantemente

¿Cómo fueron recibidxs en estos espacios?

- No se encontraron preparados para dar una respuesta adecuada
- Intentaron colaborar en lo que se encontraba a su alcance
- No escucharon las necesidades de mi hijx
- Escucharon las necesidades de mi hijx
- Indiferencia

Entrevistas semiestructuradas

Entrevista 1: a Fernanda Urquiza-Coordinadora de Diversidad Sexual , Gobierno de Mendoza

Marianela :¿Por qué cree usted que hay que hablar de infancias trans

Fernanda: *Yo creo que hay que hablar de las infancias y adolescencias trans ,porque justamente una persona trans no nace de grande trans, si no tienen infancia y no es cualquier infancia una infancia totalmente vulnerada y totalmente discriminada, únicamente por la falta de información.*

Marianela ¿Cuáles son las políticas públicas o actividades que desarrolla el gobierno de la provincia para acompañar a las niñas trans?

Fernanda: *Las políticas públicas o actividades que desarrolla el gobierno de la provincia para acompañar a las niñas trans, primero es valorar y destacar en la provincia de Mendoza en la historia de los gobiernos ,nunca tuvimos una coordinación de diversidad sexual ,entonces en primer lugar destacar eso y las diferentes políticas que se acompañan en particular con niñas trans es justamente la capacitación a profesionales eso es fundamental es un eje fundamental que tenemos y que lo llevamos a cabo permanentemente ,hoy en pandemia lo hacemos vía virtual a través de zoom pero es importante justamente destacarlo porque es una situación totalmente nueva en la provincia de Mendoza hablar de diversidad sexual y hablar con la política pública.*

Marianela ¿Qué herramientas existen para la inclusión de niños, niñas trans en las instituciones gubernamentales?

Fernanda: *Las herramientas que existen para la inclusión de niñas y niños trans son grupos de padres asesoramiento legal ,asesoramiento psicológico, programas de hormonización, normas legales a nivel educativo ,que permiten a los niños y niñas inscribirse con su nombre auto percibido como indica la ley por más que tengan o no el cambio registral realizado.*

Marianela: Usted cree que hay una real aplicación de la Ley de ESI, contemplando la diversidad de manera transversal en las escuelas?

Fernanda: *La verdad que no creo que haya una real aplicación de la ley ESI , de hecho prácticamente yo creo que se aplica en un treinta por ciento y cada uno la aplica como quiere, creo que es algo que debemos ver como estado ,debe ver justamente para que esto se cumpla ,porque es una ley y cada vez es mucho más necesario esta ley que es educación sexual es educación sexual integral ,es mucho más real todo lo que pasa y hasta ahí ya a esta altura está totalmente obsoleta.*

Marianela: ¿Cree que los profesionales de diferentes ramas (psicólogos, médicos, psicopedagogos, docentes, etc) tienen perspectiva de género? Y cree que se capacitan en temas sobre niñeces trans?

Fernanda: *Algunos profesionales de diferentes ramas cómo psicólogos, médicos, psicopedagogos docentes, etcétera, algunos docentes y algunos profesionales si tienen la perspectiva de diversidad y los que no deben capacitarse justamente para abordar la temática de manera correcta como indica la ley y así no seguir vulnerando derechos.*

Marianela: ¿A dónde recurren las familias en busca de acompañamiento cuando se enfrentan a esta situación?

Fernanda: *Las familias cuando buscan algún acompañamiento de esta índole recurren por lo general a nuestra coordinación de diversidad sexual o a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con el estado la verdad que cada vez son más y eso es un verdadero placer que las familias recurran porque solo se van creando el grupo que va luchando.*

Marianela: ¿En qué ámbitos considera que las niñas y los niños trans vivencian discriminación?

Fernanda: *Consideró que los niños y niñas trans viven discriminación en el colegio y porque en el colegio porque es el primer agente socializador después de la casa es el colegio es ahí donde primero se discrimina.*

Marianela: Según su opinión, ¿Cuál o cuáles son los factores que obstaculizan el normal desenvolvimiento de los niños, niñas trans en la sociedad actual?

Fernanda: *Los factores que obstaculizan el normal desenvolvimiento de los niños y niñas trans en la sociedad actual es la falta de información es el primer que obstaculiza porque no puede creer una cosa, puedo estar o no de acuerdo con algo, lo que no pueden visibilizar es una ley que establece que hay cumplirla para poder tener presente la ley hay que informarse y estudiarla capacitarse entonces la falta de información lo primero.*

Marianela: ¿Cuáles son las inquietudes más recurrentes en las familias de las infancias trans?

Fernanda: *Las inquietudes más recurrentes de las familias de las infancias trans son¿ como hago para que mi hijo o hija se pueda desenvolver tranquilamente sin que la sociedad no discrimine?? esa es la primera inquietud de la familia y la verdad que es muy triste que un padre o una madre diga cómo tiene que actuar su hijo o hija, cuando en realidad él tan solo derecho a nacer ,r ya tiene un derecho adquirido que lo tiene cualquier otra persona y que pueden desenvolverse tal cual es, así qué es lo que acompañamos de inmediato.*

Entrevista 2: Diego Pedernera-Coordinador de OMIN

Diego: Soy diego Pedernera pertenezco a OMIN organización de mendocina integración género y diversidad sexual trabajamos desde esta asociación civil hace dieciséis años en la provincia y en este momento estoy a cargo de la coordinación general de la organización soy uno de sus socios fundadores desde que comenzamos hace dieciséis años.

Marianela: ¿Por qué cree usted que hay que hablar de infancias trans?

Diego: La importancia hablar de infancia trans o infancias trans para marcar de que hay muchísimas formas de vivir transitar las infancias dentro de las identidades trans, tiene el propósito de pensar en acompañar a toda la población trans desde temprana edad ,para que puedan recibir espacios libres de discriminación en la escuela, en la familia, en el barrio ,puedan terminar sus estudios pueden incluso tener acceso a la salud siendo jóvenes y poder tomar las decisiones con información porque infancias trans? y por qué hacerlo desde temprana edad? porque si no si seguimos de alguna fomas pensando en las ayudas reparatorias que podemos dar a la población trans adulta, digamos como que analizamos el último eslabón de la cadena en este circuito discriminatorio cuando se le pregunta a cualquier persona trans adultas cuando empezó a sentirse de esa forma de no corresponder su identidad su autopercepción al sexo asignado y al género que esta sociedad dice que debe seguir conforme a la genitalidad con la que nació le dice desde temprana edad desde siempre desde muy pequeña desde muy pequeño, por eso trabajando las infancias trans desde el comienzo con las familias, en las escuelas, con la sociedad, podemos evitar toda la lista de discriminaciones, que sufre la población trans adulta y podremos pensar en infancias más inclusivas más libres y sobre todo con acceso a todos los derechos.

Marianela: ¿Cuáles son las actividades que desarrolla la Organización para acompañar a las niñas trans? Trabajan en conjunto con otras organizaciones?

Diego :Con respecto infancias trans desde OMIN tuvimos como dos recorridos diferentes, el primero es un acercamiento a la temática lo tuvimos en el dos mil catorce cuando en el marco de la feria del libro de Mendoza pudimos traer a gabriela mansilla mama de la primera niña trans de lulú que obtuvo el documento nacional de identidad, sin necesidad de judicializar su situación, es la primera niña en el mundo que a los seis años se le dio un DNI con su nombre auto percibido ,ella escribe un libro que se llama yo nena, yo princesa y este libro que relata un poco el recorrido de ella como mamá teniendo a su niña trans que con muy pocos años le dijo con sus primeras palabras que era una niña, habiendo nacido con genitales de varón, en esta presentación de su historia en la feria del libro , conversando con ella nos dijo espero que esto no quede con una simple presentación de un libro sino que puedan trabajar esta temática, entonces desde OMIN, lo primero que empezamos a hacer es investigar, pudimos crear las redes con organizaciones en chile y en otras partes del país y también del mundo, un poco haciendo el recorrido de contenido están circulando con esta temática infancias trans y después de hacer ese en ese camino en articulación también con Gabriela mancilla pudimos empezar a promover esta temática empezar a decir bueno vamos a hablar de infancia trans en diferentes ámbitos, lo hicimos años posteriores en la feria del libro, lo hicimos en espacios culturales, en espacios educativos y llegamos la temática a la dirección de género y diversidad de la provincia de Mendoza, para que también tuviera la pata institucional sobre esta temática en función eso lo primero que se hizo hace dos años desde la coordinación de diversidad de la

dirección general de diversidad de la provincia de Mendoza ,fue armar ateneo sobre infancia y adolescencias trans en toda la provincia se viajó a diferentes departamentos de toda la región para poder para hablar de esta temática y lo otro que empezamos hacer a nuclearnos con familias y con profesionales que ya estaban trabajando la temática como Valeria Pavan, que es psicóloga ,de la comunidad homosexual Argentina, una de las profesionales que acompañó el recorrido del LUANA como niña trans en Buenos Aires ,también tuvimos la oportunidad de traer una recopilación de relatos y experiencias profesionales que armó Valeria Pavan y pudo presentar en su libro Niñez trans y también la experiencias detrás adultas que empezaron a expresar en diferentes actividades culturales que realizamos cuál eran sus vivencias en las niñeces.

Con organizaciones de la provincia no hemos podido trabajar fuertemente porque en realidad somos una organización promotora de esta temática o sea fuimos la primera organización que empieza a trabajar fuertemente este tema en Mendoza sí no me encontrado con ciertos espacios como ciertas colectivas o diferentes espacios que trabajan la temática de género que les ha interesado poder trabajar infancia trans como Mumalá, (mujeres de la patria latinoamericana) también hemos podido articular con organizaciones en Chile como Fundación Selena, pudimos traer el año pasado a la dos fundadoras de esta asociación civil y también de la escuela Amaranta Gómez, una escuela pensada para niñeces y adolescencias trans en Chile, Evelyn Silva y Ximena, que estuvieron aquí ,realizaron una primera apertura , así como la experiencia de acompañar desde las familias las infancias trans y pero bueno estamos a la expectativa de poder articular con otras organizaciones, siempre nos piden de ciertos espacios gubernamentales o no gubernamentales poder dar conversatorios y charlas como lo pudimos hacer en la Universidad Nacional de Cuyo, en la Universidad del Aconcagua, en la Universidad de Congreso, pero bueno, en esta próxima etapa que es la etapa número tres la primera era difundir las infancia tras, la segunda de poder continuar con personas que estuvieran trabajando esta temática y la tercera etapa vendría a ser la articulación en red con organismos, tanto del estado como asociaciones civiles ya fuertemente en políticas públicas que apunten a tener alto impacto en el acompañamiento y garantía de los derechos de las infancias y adolescencias trans.

Actualmente lo que estamos haciendo es poder colaborar como docentes ,con la coordinación de diversidad de la Provincia de Mendoza que ha lanzado ya por tercer año un curso sobre de diversidad sexual apuntado a la comunidad docente de la provincia y en estos módulos de esta capacitación uno de ellos es infancia trans, porque consideramos importante que la escuela debe estar a la altura de nuestra ley de identidad de género que contempla las infancias trans.

Marianela: ¿Qué herramientas existen para la inclusión de niños, niñas trans?

Diego :*Ya pasando a la tercera pregunta sobre qué herramientas existen para la inclusión de niños, niñas y niñes agregaría trans y es interesante, que es un universo enorme de las herramientas que se pueden construir lo que pero qué hay que partir es el debate sobre el paradigma a la hora de pensar en las infancias ,de generar protocolo o guía de acompañamiento desde OMIN entendemos que generar un protocolo, aunque es necesario en buenas espacios institucionalizados, lo cierto es que es tan acotado lo que se puede poner en un en un protocolo ,que seguramente algunas realidades o vivencias de infancia trans quedarían fuera de este protocolo y no se contemplarían , por eso apuntamos más a poder generar guías*

que tengan que ver con el acompañamiento hace una infancia y una adolescencia trans que permita dar conceptos generales con ejemplos de la vida cotidiana que enseñe a las personas que lean esta guía la posibilidad de poder generar sus propias herramientas a través de este conocimiento general que pueda ser adaptadas a la realidad de cada infancia y cada adolescencia trans, porque la regionalidad, la diferentes formas de familia, en que puede estar esa infancia trans, diferentes factores culturales económico, simbólicos, políticos ,deba a que el acompañamiento alguna herramienta tenga que ser adaptable a cada situación.

Pero yendo concretamente algunas herramientas que pensamos que se pueden generar tienen que ver a poder tener material por ejemplo: literario a través de cuento, o a través de documentales pensado para niños y niñas y niños donde se vea reflejada la infancia trans esto está empezando a hacerse en España por ejemplo y deberían empezar a hacerse aquí en la provincia de Mendoza ,otra herramienta que se puede generar para poder acompañar infancias y adolescencias trans, para que las familias pueden saber a qué se enfrentan o qué cosas se pueden presentar a la hora de tener dentro de su círculo una infancia una adolescencia trans, porque la realidad es que las infancias transitan o viven la transexualidad o la transgeneraridad de manera muy natural sin ningún tipo de discriminación ,sin ningún tipo de rechazo, es en la comunidad adulta a la que se generan estos espacios de señalamiento, de a que baño van a entrar ,cómo es eso que niñas tengan pene y niños tengan vulva, todo este , tipo de prejuicios pensado en una niñez binaria se genera dentro de la comunidad adulta no en las niñas.

Marianela: Usted cree que hay una real aplicación de la Ley de ESI, contemplando la diversidad de manera transversal en las escuelas?

Diego :*En cuanto a la cuarta pregunta sobre la educación sexual integral integral y el acompañamiento de la comunidad docente en lo que tiene que ver con los contenidos de diversidad sexual en las escuelas creemos que falta mucho porque si bien en material está y el material circula hay una resistencia por parte de la comunidad docente por las autoridades de algunas escuelas hablar de infancia estrada hablar de transexualidad hablar de familias diversas hablar de familia homoparentales es de dos varones eso de dos mujeres o sea hay una resistencia a tocar estos temas por la resistencia que pueden tener en la comunidad porque las familias puedan empezar a a objetar o a cuestionar que estos contenidos se den dentro de la aplicación de la y sí y estamos en ese camino estamos en ese camino de que la comunidad docente empieza a perder el miedo a tratar de estas temáticas empiece a sacar sus propios prejuicios de hablamos de esto vamos a introducir contenido en las niñas que no es correcto al contrario lo que vamos a hacer es brindar la información para que esas niñas es con esta información puedan vivir felices y puedan tomarse decisiones junto a su familia que no afecten la integridad y la salud mental y física de todas las infancias incluyendo a las infancias trans pero estamos en un proceso que creemos desde domingo que es un cambio cultural que nos va a llevar muchos años la decisión política la vemos de que estos contenidos están circulan y la ley ampara a cualquier persona dentro de la docencia a poder no solamente capacitarse y conocer de la temática sino poder dar estos contenidos e con total libertad en las aulas.*

Marianela: ¿Cree que los profesionales de diferentes ramas (psicólogos, médicos, psicopedagogos, docentes, etc) tienen perspectiva de género? Y cree que se capacitan en temas sobre niñas trans?

Diego: *Con respecto a si profesionales de diferentes ramas como psicólogos médicos psicopedagogos docentes tienen perspectiva de género y se están capacitando en infancia o niñez trans también estamos en proceso de camino de cambio hay iniciativas de muchos espacios dentro de las universidades a tocar esta temática en algunos casos como la universidad de congreso materiales literatura sobre infancia trans es obligatoria para cursar algunas materias de algunas carreras pero siguen siendo iniciativas incipientes creo que aquí sobre todo en la parte académica de las universidades tiene que haber una decisión para que los contenidos sean parte de la currícula de muchas profesiones qué van a necesitar estar capacitadas en estas temáticas y también creo que se debería capacitar a todo el personal que trabaja en la provincia en los municipios y en ciertas dependencias del gobierno aunque sea en una mesa de entrada para tener esa sensibilidad y el trato digno que se necesitan a la hora de acompañar y respetar las identidades de las niñeces en lo que tiene que ver con la temática trans es un universo enorme de las personas que se tendrán que capacitar pero aquí yo creo que la temática está siendo abordada por los medios de comunicación y de alguna forma está llegando a la población este tema lo que sí debería enfatizarse más o debería ser más sistemático lo que tiene que ver con los talleres o conferencias o charlas o conversatorios en la comunidad de profesionales porque seguimos teniendo deseo mín la inquietud de muchos y muchas profesionales que dicen yo he escuchado del tema pero necesito capacitarme más necesito saber obtener más información es difícil abordar la temática xq tengo pocas herramientas teóricas o pocas herramientas académicas y creo que así sí habría que hacer un trabajo más sistemático para que esta información les pueda llegar y sobre toda información que sea confiable y que sea científica.*

Marianela: **¿A dónde recurren las familias en busca de acompañamiento cuando se enfrentan a esta situación?**

Diego : *le vamos a decir, cómo vamos a hacer el seguimiento? esto todavía está como en proceso ,las primeras experiencias que se van teniendo a conformar un cúmulo de contenido que nos lleve a pensar cómo ir sistematizando ir institucionalizando este tipo de acompañamiento por ahí se podría pensar a futuro en ciertos espacios institucionales armar consultorías que con profesionales que estén capacitados y sensibilizados sobre esta temática y la articulación siempre con las organizaciones que somos las que venimos acompañando históricamente estas demandas pero allí todavía sigue habiendo un trabajo muy muy incipiente lo que tiene que ver con que quede claro a donde una persona puede acudir institucionalmente para pedir ayuda o pedir ser acompañada cuando empieza a percibir que dentro de su familia tiene una infancia trans.*

Marianela **¿En qué ámbitos considera que las niñas y los niños trans vivencian discriminación?**

Diego : *bueno en la familia en el primer círculo de protección que deben recibir y no tiene que ver con que las familias no tengan el deseo de acompañar sino que es algo desconocido que las empuja el miedo a no saber cómo actuará no saber cómo moverse responder todo el círculo familiar cómo se van a desenvolver en el barrio en la escuela después de la familia empieza va a tener un pequeño acercamiento hacia la aceptación de su hija hijo y g el otro espacio donde se recibe mayor discriminación en la escuela en la escuela con otras niñez es con las familias de esa niñez es con algún docente o a una docente que piensa que esto no está bien que no es normal y creen que activar todo el sistema de del grupo psicopedagógico de la escuela y*

psicólogos y todo eso es lo mejor cuando en realidad pues tiene que ver simplemente con trabajar los prejuicios o mitos que tenga esa persona docente en una niña trans es una niña como cualquier otra niñez y debe ser tratada en igualdad de condiciones o sea el tema son los prejuicios y los miedos y mitos que maneja la comunidad escolar y los otros espacios donde reciben discriminación las niñas son espacios también que son muy binarios como por ejemplo el deporte o en los clubes o espacios como actividades extracurriculares donde son marcadas las diferencias binarias imagino q tal vez danza u otros aspectos donde no se piensa una infancia trans en estos en estos lugares.

Marianela: Según su opinión, ¿Cuál o cuáles son los factores que obstaculizan el normal desenvolvimiento de los niños, niñas trans en la sociedad actual?

Diego :*En la pregunta ocho me interroga sobre cuáles son los obstáculos para el normal desenvolvimiento de niños y niñas están en la sociedad actual creo que el mayor obstáculo es pensar de forma binaria toda nuestra vida como que los niños nacen con pene las niñas nacen con vulva vagina todo lo demás es problemático en realidad lo problemático es crearnos un cuento fácil las cosas son blanco y negro cuando en realidad las cosas y la vida es en colores y no tengamos y no tengamos la oportunidad de poder construir estas formas de mirar la vida quieres jugar en función a esos parámetros que nos ponemos d forma a binaria el otro obstáculo que pienso que se presenta dentro de las infancias de las esencias trans es la falta de poder tener referentes positivos donde puedan pensar seo donde puedan mirarse ósea porque generalmente cuando hablamos de la vida que les toca a las ya están adultas no son para nada favorables con muchos obstáculos y sobre todo yo pienso en alguna niña o en algún niño trans que diga bueno y donde más hay niñas con pene cito y niños fútbol base a estas cosas no existen por eso se potencia tanto cuando un grupo de familias e infancias trans empieza a reunir y se empiezan a encontrar otras familias y que niña se puedan jugar juntas viendo la referencia en otros niños trans eso lo vi muy claramente en la escuela amaranta gómez de chile cuando al encontrarse al dialogar incluso jugar en los recreos puedan verse sus experiencias y sus existencias reflejadas en otras niñas y niños por ejemplo tengo la experiencia del estado en chile en esta escuela amaranta gómez de la fundación selena y observar a las niñas de jugar en un recreo a cuanto cómo aumentar la lista de nombres sin género por ejemplo a la hora de pensar un un elegido en la niñez y las niñas es venían rápidamente a decir yo tengo el nombre yo tengo este otro nombre y este otros no se nos había ocurrido creo que esas existencia cree crecer con la manera de poder percibir que hay otras niñeces iguales a elles és muy importante en lo que tiene que ver con la autoestima y salir de esta cuestión del bicho raro de la cosa observada que todo el tiempo tiene que explicarse porque se objeta visa a las niñeces son cosas objetos de estudio y no son personas sensibles donde podamos entenderlo de esa forma porque las niñas es transcurren como cualquier otra niñez ósea se aburren se enoja no quieren hablar tienen diferentes periodo para emocionales o sea no son niños especiales por ser trans.*

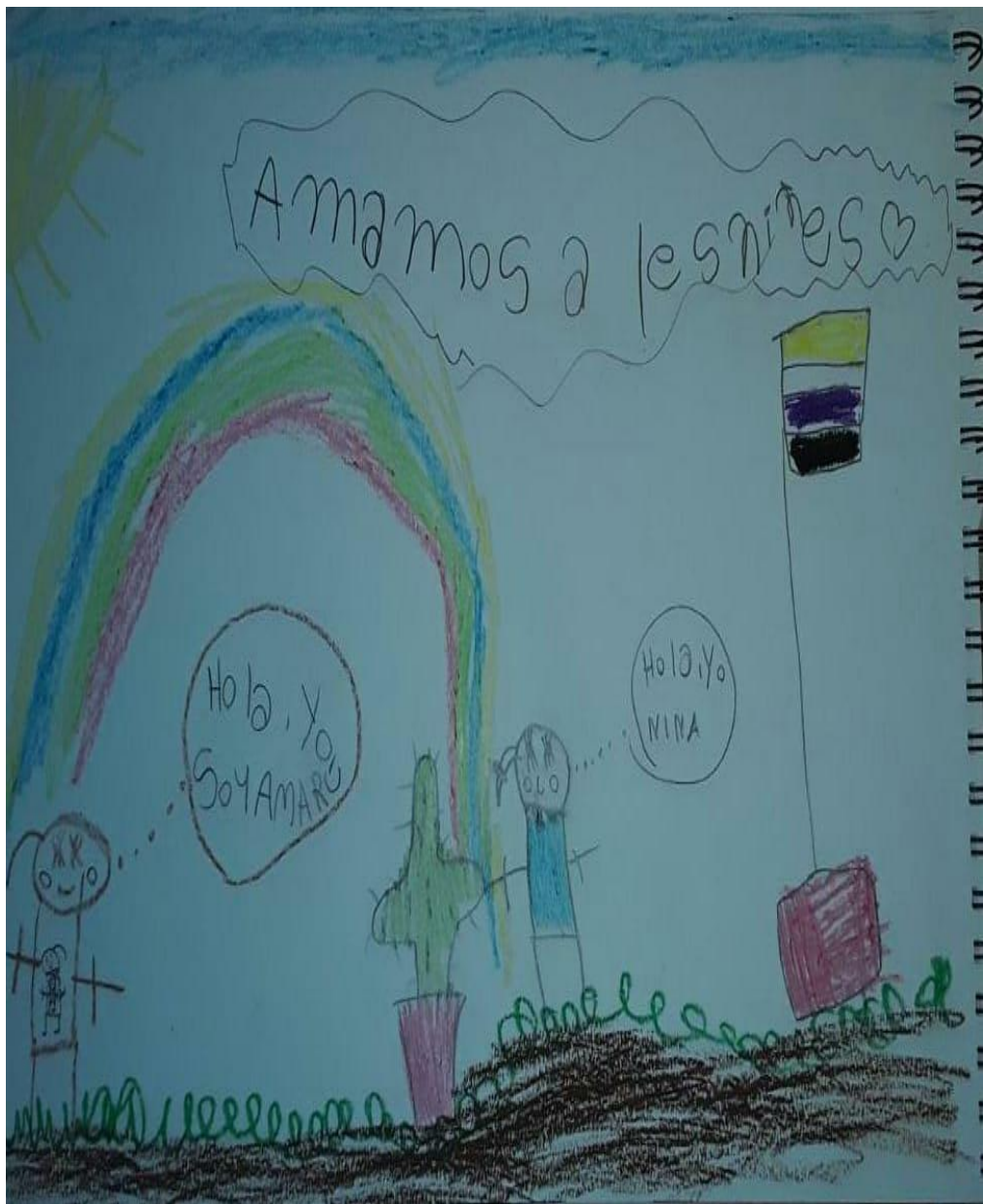
Marianela: ¿Cuáles son las inquietudes más recurrentes en las familias de las infancias trans?

Diego:*Las mayores inquietudes que tienen las familias de las infancias trans es poder proteger a esas infancias de la violencia social sea de la violencia de otras niñeces de la violencia de la comunidad adulta de la escuela s mayor preocupación o sea la la integridad física y mental de sus hijes y cómo va a ser el futuro cómo va a ser el futuro es una inquietud que continuamente la familia se presentan y cómo va cómo va a ser su vida cómo va a formar pareja cómo va a*

formar familia creo que se proyecta muchas expectativas dentro de las niñas por otro lado cuando empieza el proceso de aceptación de las infancias también otra de las inquietudes es cómo van a acompañar sus hermanos hermanas german es como si hay una persona en la familia en su mamá su papá o quien esté a cargo cómo se van a tomar las otras personas responsables de esa crianza e esta temática generalmente una cuestión de género las mujeres tienen mayores herramientas a aceptar una infancia tranquila varones también cómo se empieza a decir esto en los círculos de las familias como son compañeros y compañeras de trabajo cómo se le va a decir esto a las abuelas abuela los tíos tías cómo se va a tratar en el barrio bueno todas esas son las inquietudes pero creo que sí tenemos que primar una de las mayores inquietudes que tienen las familias de niñas strand es primero cómo proteger de cualquier tipo de violencia que puedan revivir en diferentes ámbitos y lo otro es cómo va a ser su futuro.

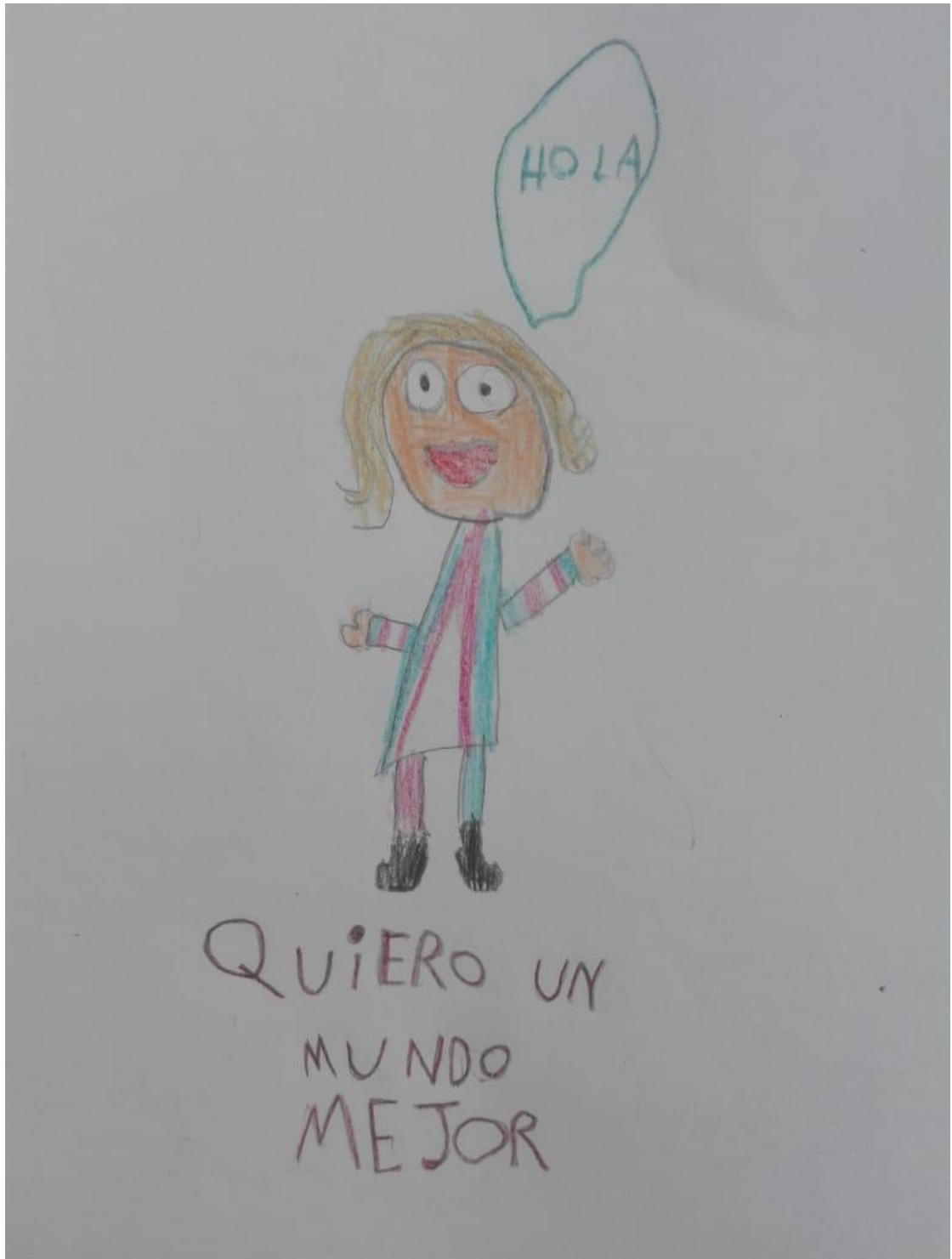
Dibujos elaborados por niñas pertenecientes del Colectivo Infancias y Adolescencias Trans

Figura 1



Fuente: Elaboración propia de las niñas pertenecientes del Colectivo Infancias y Adolescencias Trans, 2020.

Figura 2



Fuente: Elaboración propia de las niñas pertenecientes del Colectivo Infancias y Adolescencias Trans, 2020.

Figura 3



Fuente: Elaboración propia de las niñas pertenecientes del Colectivo Infancias y Adolescencias Trans, 2020.